	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 1 de 73</b>

## AUDITORIA ORDINARIA GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA/GESTION DE OBRAS PUBLICAS

Período evaluado: 2024 y primer trimestre 2025

Presentado a:

WILMER IRIARTE RESTREPO  
Secretario de Infraestructura

MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA  
Secretaria General Distrital

CAMILO VLADIMIR REY SABOGAL  
Secretario de Planeación Distrital

MILTON JOSE PEREIRA BLANCO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YIRA TATIANA MORALES CASTRO  
Directora Administrativa de Talento Humano

ERNESTO JOSÉ ROBLES GÓMEZ  
Jefe Oficina Asesora de Informática

Presentado por:

Verena Lucía Guerrero Bettín  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda. Profesional Especializado, Coordinador

Evaluadores - Asesores externos (as)

Arleth Amelia Barón Arrieta

Félix Javier Tabares Malo

Yasmina Pérez Villa

Marina Inés Mejía Arias

Milena Rico Hurtado

Aury Sttela Mulford Angarita

Lorena María Chacón Castro

Daniela González Cali

Sandra Milena Pineda Reyes


Malka Irina Hernández Anaya

Martha Puello Romero

Zuley Salcedo Olmos

Luis Manuel Barreto Hernández

Cartagena de Indias, D.T. y C., 17 de octubre de 2025

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 2 de 73


Fecha de emisión del informe	Día:	17	Mes:	10	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

<b>Título:</b>	<b>Auditoría ordinaria Gestión en infraestructura /Gestión de proyectos de Obras Públicas</b>
<b>Informe Número:</b>	INF-AO-INFRAESTRUCTURA-152-2025
<b>Tipo de Actividad:</b>	Auditoría: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
<b>Funcionario (s) a quien (es) se dirige:</b>	<p>WILMER IRIARTE RESTREPO Secretario de Infraestructura</p> <p>MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA Secretaria General Distrital</p> <p>CAMILO VLADIMIR REY SABOGAL Secretario de Planeación Distrital</p> <p>MILTON JOSE PEREIRA BLANCO Jefe Oficina Asesora Jurídica</p> <p>YIRA TATIANA MORALES CASTRO Directora Administrativa de Talento Humano</p> <p>ERNESTO JOSÉ ROBLES GÓMEZ Jefe Oficina Asesora de Informática</p>

#### 1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el Plan Anual de Evaluación independiente- PAEI 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 18 de diciembre de 2024 modificado el 7 de febrero y el 4 de marzo del cursante, respectivamente, la Oficina Asesora de Control Interno adelantó la Auditoría ordinaria a la Gestión en Infraestructura/ Gestión de proyectos de obras públicas, aplicando los lineamientos establecidos en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 3 de 73

## 1.2 ALCANCE:

La auditoría comprendió la evaluación del proceso – Gestión de proyectos de Obras Públicas y los subprocesos Planeación de obras, Contratación de obras y Ejecución y control de obras.


## 1.3 OBJETIVOS:

### 1.3.1. General:

Evaluar la economía, eficiencia y eficacia de los controles implementados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del macroproceso Gestión en infraestructura/ proceso gestión de proyectos de obras públicas/subprocesos planeación de obras públicas, contratación de obras, ejecución y control de obras, en armonía con el ordenamiento jurídico

### 1.3.2. Específicos:

- Establecer el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Verificar el cumplimiento de las políticas del MIPG relacionadas con el proceso/ subprocesos objeto de la auditoría y la operación del esquema de líneas de defensa (7ª dimensión – Política de Control Interno).
- Evaluar los riesgos identificados y los controles implementados para prevenirlos o mitigarlos.
- Verificar los indicadores de gestión.
- Evaluar el cumplimiento de:
  - El marco jurídico actualizado en el normograma.
  - Las actividades claves de éxito y los procedimientos asociados al proceso/subproceso.
  - Las metas, programas y proyectos asociados al proceso//subprocesos y su coherencia con el ciclo de la contratación celebrada para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Anual de Adquisiciones y los estados financieros.
- Verificar que la contratación se encuentre rendida en SIA Observa y documentada en SECOP II.
- Revisar:
  - Los sistemas de información /recursos tecnológicos relacionados con el proceso.
  - Los planes de mejoramiento, estableciendo su estado (acciones de mejora abiertas, cerradas e incumplidas).

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 4 de 73

## 2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

La auditoría fue asignada mediante memorando AMC-MEM-000824-2025 de fecha 9 de julio de 2025 y comunicada a través de oficio AMC-OFI-0106210-2025 del 17 de julio estableciéndose un plazo para su ejecución de setenta y cinco (75) días hábiles distribuidos así:

Tabla No 01 Cronograma de Auditoría

Etapas proceso auditor	% Asignado	No. de días hábiles	Fecha calendario
Planeación	25%	19	16 de julio al 12 de agosto
Ejecución	45%	34	13 de agosto al 30 de agosto
Informe	20%	15	1 de octubre al 22 de octubre
Mejora	10%	7	23 de octubre al 31 de octubre
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>75</b>	

Fuente: Elaboración propia

El memorando de asignación se modificó en dos ocasiones a través de los memorandos AMC-MEM-000867-2025 del 16 de julio y AMC-MEM-000994-2025 del 19 de agosto, con el propósito de fortalecer el equipo evaluador incorporándole otro integrante.

Durante las fases de planeación y ejecución previas al presente informe, se generaron las siguientes solicitudes de la OACI y se recibieron las correspondientes respuestas de las Secretarías de Infraestructura, Hacienda, Planeación, General, Apoyo Logístico, Dirección Administrativa de Talento Humano, así como de las Oficinas Asesoras Jurídica y de Informática:

Tabla No.02 Solicitudes y Respuestas

Fase	No. oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Asunto	Destinatario	Fecha de terminación	No. oficio respuesta	Fecha de respuesta
Fase de Planeación	AMC-OFI-0106191-2025	17/07/2025	Comunicación de inicio de auditoría	Secretaría de Infraestructura	22/07/2025	AMC-OFI-0108885-2025	23/07/2025
	AMC-OFI-0106200-2025	17/07/2025	Solicitud de información TIC	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	22/07/2025	AMC-OFI-0109135-2025	22/07/2025
	AMC-OFI-0106210-2025	17/07/2025	Solicitud de información TIC	Oficina Asesora de Informática	22/07/2025	AMC-OFI-010242-2025	22/07/2025
	AMC-OFI-0109612-2025	23/07/2025	Respuesta a solicitud de prorroga	Secretaría de Infraestructura	25/07/2025	AMC-OFI-0111537-2025	28/07/2025



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 4.0


PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 20/06/2024

INFORME

Página 5 de 73

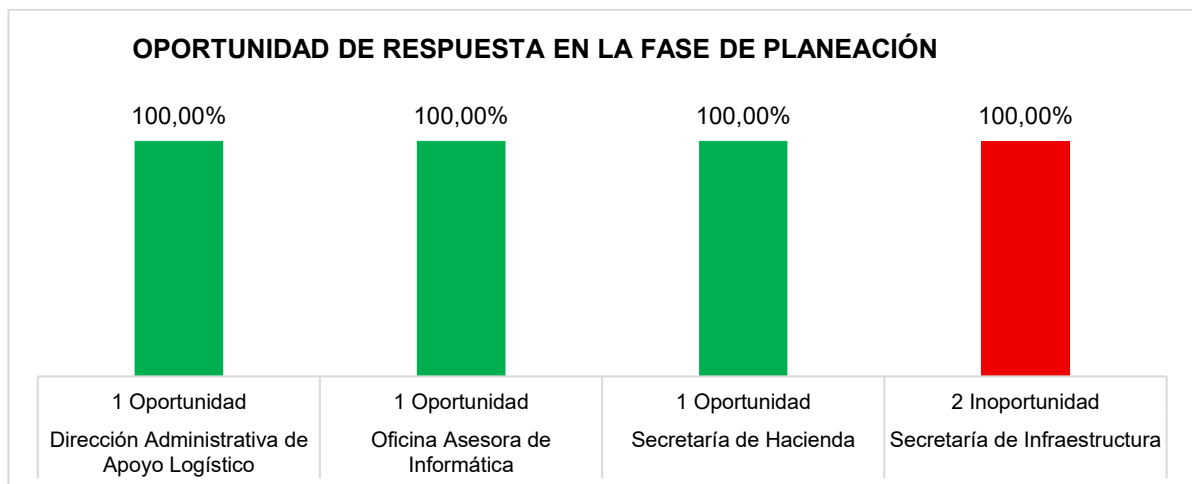
Fase	No. oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Asunto	Destinatario	Fecha de terminación	No. oficio respuesta	Fecha de respuesta
	AMC-OFI-0114054-2025	30/07/2025	Solicitud de información faltante a infraestructura	Secretaría de Infraestructura	1/08/2025	AMC-OFI-0117154-2025	4/08/2025
	AMC-OFI-0114176-2025	30/07/2025	Solicitud de información faltante a apoyo log TIC	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	1-ago	AMC-OFI-0116988-2025	1/08/2025
	AMC-OFI-0114080-2025	30/07/2025	Solicitud de información a hacienda TIC	Secretaría de Hacienda	1/08/2025	AMC-OFI-0117269-2025	1/08/2025
	AMC-OFI-0123233-2025	12/08/2025	Primera comunicación de observaciones	Secretaría de Infraestructura	20/08/2025	AMC-OFI-0127526-2025	21/08/2025
	AMC-OFI-0131655-2025	27/08/2025	Fijación de observaciones	Secretaría de Infraestructura	29/08/2025	AMC-OFI-0134369-2025	1/09/2025
	AMC-OFI-0135626-2025	2/09/2025	Comunicación 2do segmento de observaciones	Secretaría de Infraestructura	9/09/2025	AMC-OFI-0140479-2025	10/09/2025
	AMC-OFI-0137961-2025	5/09/2025	comunicación de 1er y 2do segmento de observaciones a la segunda línea de defensa	Secretaría General	15/09/2025	AMC-OFI-0143195-2025	11/09/2025
	AMC-OFI-0137961-2025	5/09/2025	comunicación de 1er y 2do segmento de observaciones a la segunda línea de defensa	Oficina Asesora Jurídica	10/09/2025	AMC-OFI-0141034-2025	9/09/2025
Fase de Ejecución	AMC-OFI-0137961-2025	5/09/2025	comunicación de 1er y 2do segmento de observaciones a la segunda línea de defensa	Oficina Asesora de Informática	10/09/2025	Sin pronunciamiento	9/10/2025
	AMC-OFI-1037961-2025	5/09/2025	Comunicación de 1er y 2do segmento de observaciones a la segunda línea de defensa	Secretaría de Planeación	10/09/2025	AMC-OFI-0151527-2025	24/10/2025
	AMC-OFI-0140345-2025	9/09/2025	Comunicación 3er segmento de observaciones	Secretaría de Infraestructura	12/09/2025	AMC-OFI-0143519-2025	15/09/2025
	AMC-OFI-0140345-2025	9/09/2025	Comunicación 3er segmento de observaciones	Secretaría de Planeación	12/09/2025	AMC-OFI-0143955-2025	12/09/2025

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 6 de 73

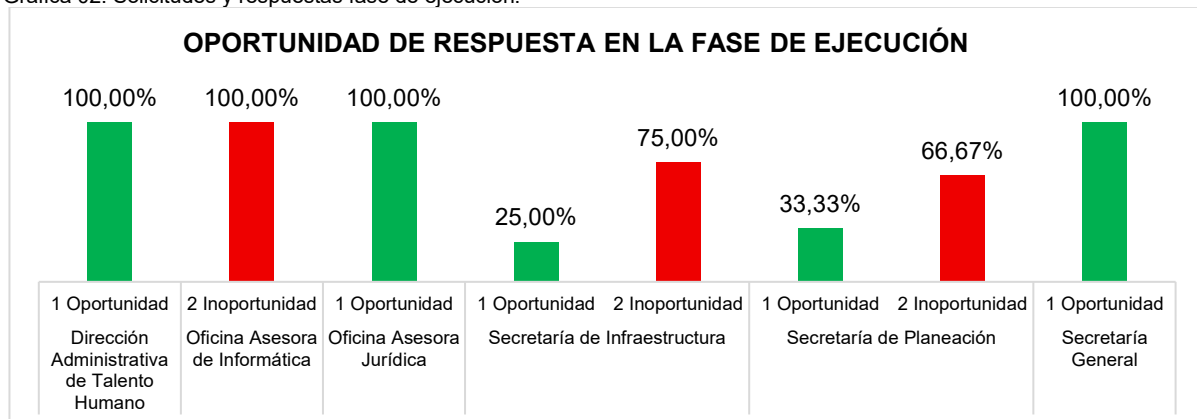
Fase	No. oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Asunto	Destinatario	Fecha de terminación	No. oficio respuesta	Fecha de respuesta
	AMC-OFI-0140345-2025	9/09/2025	Comunicación 3er segmento de observaciones	Dirección Administrativa de Talento Humano	12/09/2025	AMC-OFI-0142496-2025	10/09/2025
	AMC-OFI-0146825-2025	19/09/2025	Comunicación cuarto segmento de observaciones	Secretaría de Infraestructura	26/09/2025	AMC-OFI-0153503-2025	26/09/2025
	AMC-OFI-0146825-2025	19/09/2025	Comunicación cuarto segmento de observaciones	Secretaría de Planeación	24/09/2025	Sin pronunciamiento	9/10/2025
	AMC-OFI-0146825-2025	19/09/2025	Comunicación cuarto segmento de observaciones	Oficina Asesora Jurídica	26/09/2025	AMC-OFI-0153305-2025	26/09/2025

Fuente: Elaboración propia


Grafica 01. Solicitudes y respuestas fase de planeación.



Grafica 02. Solicitudes y respuestas fase de ejecución.



Fuente: Elaboración propia.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 7 de 73

Los oficios de respuestas y las evidencias suministradas por la Secretaría de Infraestructura se encuentran cargadas en la nube one drive habilitada por la Oficina Asesora de Control Interno.

Así mismo, se cargó la información suministrada por la Oficina Asesora de Informática, mediante entrevista realizada el día 26 de agosto de 2025, relacionada con los siguientes aspectos:

- Política de seguridad de la información
- Organización: Roles y responsabilidades de seguridad/ Segregación de funciones
- Recursos Humanos
- Gestión de activos
- Control de acceso
- Seguridad física
- Seguridad operacional
- Comunicaciones
- Proveedores
- Incidentes
- Continuidad
- Cumplimiento

Con base en la información recopilada y la normatividad correspondiente, se evaluaron los siguientes criterios descritos en el memorando de asignación:

## **2.1. GESTIÓN POR PROCESOS.**

El cumplimiento de este criterio fue evaluado conforme a la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, teniendo en cuenta el despliegue de operaciones del Macroproceso misional “Gestión en infraestructura”, proceso “Gestión de proyectos de obras públicas” y las caracterizaciones, procedimientos e indicadores de los subprocesos “Planeación de obras”, “Contratación de obras” y “Ejecución y control de obras”, como se detalla a continuación:

### **2.1.1 Actividades de los subprocesos.**

Sea lo primero indicar que los objetivos del proceso y de los subprocesos “Planeación de obras” y “Ejecución de obras” presentaron actualizaciones para la vigencia 2025 (Acta No. 1 del 16/06/2025). Dichas actualizaciones fueron tenidas en cuenta para el desarrollo de la auditoría, así como las caracterizaciones de los subprocesos, versión 5 de 2023. En consecuencia, se evaluaron en total veintisiete (27) actividades clave de éxito, correspondientes al 100%, a saber:



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 8 de 73

Tabla No. 03: Actividades evaluadas.

Subproceso		Planeación de obras
<p>Objetivo: Planear anualmente los procesos de contratación de obras civiles, mediante la elaboración de proyectos de infraestructura en las áreas de malla vial, puentes, canales, cuerpos de agua, y el apoyo técnico en las demás obras de infraestructura de acuerdo a la normatividad vigente en el Distrito de Cartagena, para atender las necesidades de las comunidades, empresas, gremios, o entidades de Cartagena, seleccionando las obras de mayor importancia y que se encuentren enmarcadas dentro de las metas pactadas en el plan de desarrollo del Distrito de Cartagena</p>		
No.	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	
1	P	Identificar las necesidades de obras solicitadas por los grupos de interés y la Administración Distrital
2	P	Priorizar las obras de acuerdo a las necesidades. (sic)
3	H	Formular o contratar la elaboración de estudios y diseños, conforme a las necesidades y de acuerdo a la exigencia judicial (cuando exista el caso) (sic)
4	V	Verificar que los proyectos estén incluidos dentro de las metas pactadas en el plan de desarrollo
5	A	Establecer acciones de mejora de acuerdo con el informe de validación del proyecto
6	A	Actualización permanente de los proyectos de Inversión
Subproceso		Contratación de obras
<p>Objetivo: Realizar los procesos de contratación de obras civiles en las áreas de malla vial, puentes, canales, cuerpos de agua, en la medida que se van autorizando, mediante el cumplimiento de todos los requisitos legales vigentes, para dar inicio a las obras civiles en estas áreas, que se necesitan en el Distrito de Cartagena.</p>		
No.	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	
1	P	Planificación de los estudios previos y Proyecto de Pliego de Condiciones
2	H	Solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal
3	H	Iniciar proceso de contratación
4	V	Evaluación (jurídica-financiera y técnica)
5	A	Seguimiento al informe de evaluación
6	H	Adjudicar el Contrato
7	H	Solicitar el registro presupuestal
8	H	Solicitar documentos constitutivos de las garantías
9	H	Asignar supervisor o interventor de obras

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 9 de 73

Subproceso	Ejecución y control de obras	
Objetivo: Ejecutar, recibir y liquidar las obras civiles en las áreas de malla vial, puentes, canales, cuerpos de agua, de manera continua en los plazos preestablecidos, dando cumplimiento continuo de los parámetros técnicos, administrativos y contables establecidos en el contrato, en el Distrito de Cartagena, para satisfacer a la ciudadanía entregándoles obras de buena calidad, que les ayuden a mejorar su calidad de vida.		
No.	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	
1	<b>P</b>	Planificación de la Obra
2	<b>H</b>	Inicio de la Obra
3	<b>V</b>	Supervisar la ejecución de la obra de acuerdo con el objeto contractual (sic)
4	<b>V</b>	Verificar cumplimiento según obligaciones del contrato
5	<b>H</b>	Socializar y entregar la obra con la comunidad beneficiada
6	<b>V</b>	Visitar obras para verificar su estado
7	<b>A</b>	Vincular a la Aseguradora al proceso de reparación de la obra (en caso de que exista algún problema en la obra)
8	<b>A</b>	Gestión para Reparar obra de acuerdo a fallas presentadas
9	<b>H</b>	Autorizar el pago al contratista
10	<b>H</b>	Liquidar el contrato de obra

Fuente: Caracterizaciones suministradas mediante oficio AMC-OFI-0111537-2025.


### 2.1.2 Procedimientos.

Se evaluó el 100% de los procedimientos e instructivos que se relacionan seguidamente y que están asociados a los subprocesos objeto de la auditoría, a saber:

Tabla No. 04: Procedimientos evaluados.

Proceso	Subprocesos	Nombre de los procedimientos
Gestión de Proyectos de Obras Públicas	Planeación de obras	GINOP01-P001 PROCEDIMIENTO RECEPCION Y EVALUACION DE NECESIDADES
		GINOP01-P002 PROCEDIMIENTO PRIORIZACION DE OBRAS
		GINOP01-P003 PROCEDIMIENTO ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
	Contratación de obras	GINOP02-P001 PROCEDIMIENTO RECOLECCION Y CONSOLIDACION DE LA DOCUMENTACION
		GINOP02-P002 PROCEDIMIENTO SELECCION DEL CONTRATISTA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO
	Ejecución y control de obras	GINOP03-P001 PROCEDIMIENTO PREEJECUCION DE OBRAS

Fuente: Elaboración propia.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 10 de 73

### 2.1.3 Indicadores.

Se evaluó el 100% de los indicadores de gestión que fueron informados por el líder de la unidad auditada en los formatos GADCA03-F001 y GADCA03-F002 cuadro control de indicadores y seguimientos a indicadores, mediante oficio AMC-OFI-0111537-2025. del 25 de julio de 2025. Para su verificación se tomó como referencia la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4, expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública.

A continuación, se relacionan los cinco (5) indicadores de gestión establecidos para la medición de la eficiencia, eficacia y efectividad de los subprocesos evaluados:


Tabla No. 05: Indicadores evaluados

Proceso	Subproceso	Nombre de los indicadores
Gestión de Proyectos de Obras Públicas	Planeación de obras	Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR'S) atendidas en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.
		Presupuesto Ejecutado de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía distrital de Cartagena de Indias.
	Contratación de obras	Procesos Contratados en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía distrital de Cartagena de Indias.
	Ejecución y control de obras	Contratos Iniciados de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía distrital de Cartagena de Indias.
Obras Ejecutadas en la Secretaría distrital de la Alcaldía de Cartagena de Indias.		

Fuente: Cuadro de mando de indicadores GADCA03-F002

### 2.2 Gestión de los riesgos.

La evaluación de este criterio se realizó a partir de la verificación del mapa de riesgos del proceso Gestión de Proyectos de Obras Públicas y la información suministrada por el líder del proceso, con relación a los subprocesos auditados, se identificaron tres (3) riesgos con tres (3) actividades de control. Para su verificación se tomó como referencia la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles versión 6, expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública, referenciada en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr 1, así como los lineamientos establecidos en el componente del MECI "Evaluación de Riesgos" y la política de Administración del riesgo Vr. 3 de la Entidad. (Ver los Riesgos 1,2 y 3 con los controles asociados en la Matriz de riesgos).

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 11 de 73

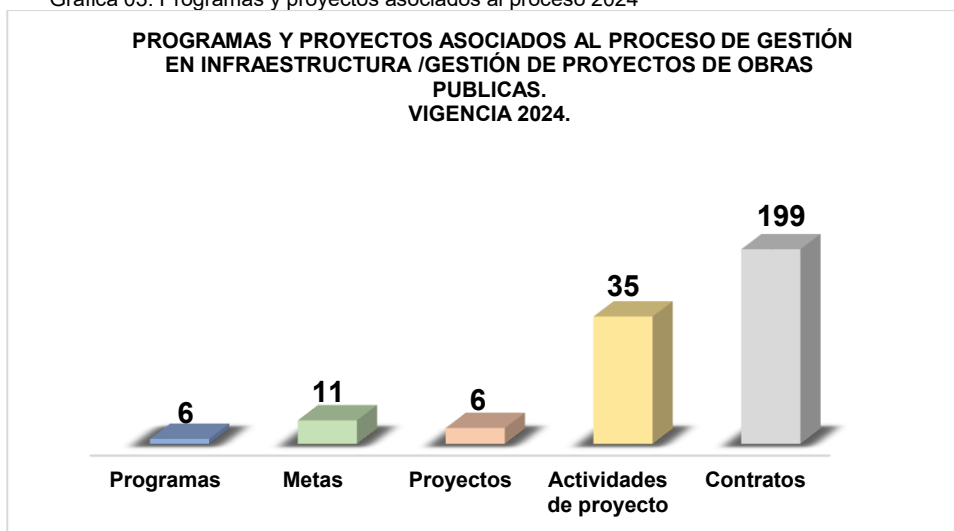
## 2.4 PLAN DE DESARROLLO.

El criterio evaluado corresponde a la verificación del cumplimiento de las metas, programas y proyectos asociados al proceso y subprocesos, en relación con la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto, así como a la coherencia existente entre la ejecución de las actividades del Plan de Acción y las evidencias que las soportan.

La Secretaría de Infraestructura se ubica en la línea estratégica ...” Ciudad conectada y sostenible.,” del Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad con Derechos 2024 -2027”.


En la vigencia 2024 se impactaron seis (6) programas, once (11) metas y seis (6) proyectos de inversión pública, con una programación de treinta y cinco (35) actividades, a través de la suscripción de ciento noventa y nueve (199) contratos, lo que equivale a un 90%.

Gráfica 03. Programas y proyectos asociados al proceso 2024

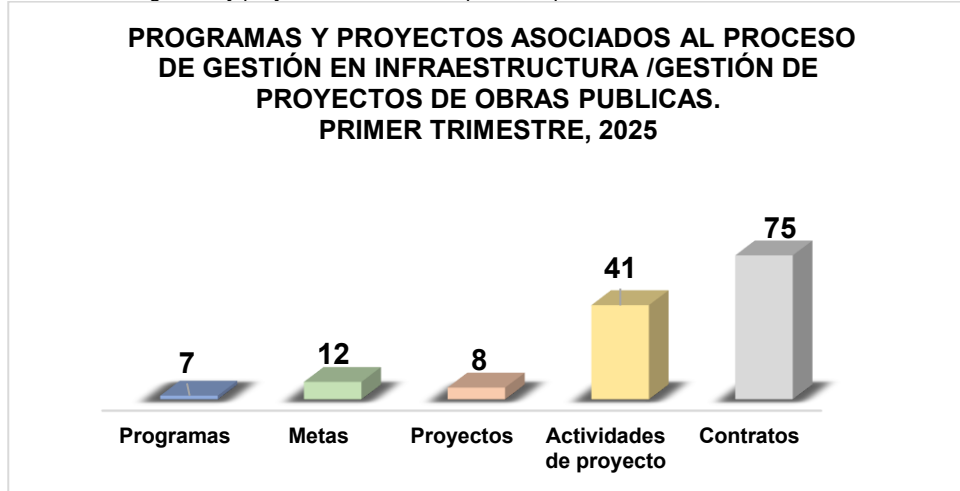


Fuente: Elaboración propia

Para la vigencia 2025, se proyectaron en el plan de acción siete (7) programas, doce (12) metas y ocho (8) proyectos de inversión pública, con cuarenta y una (41) actividades, mediante la suscripción de setenta y cinco 75 contratos, encontrándose en estado de ejecución con corte 31 de marzo.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 12 de 73

Grafica 04. Programas y proyectos asociados al proceso, primer trimestre 2025



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detalla la articulación entre el Plan de Desarrollo, el Plan de acción y los proyectos de inversión pública de la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025:

Tabla 06. Armonización Plan de Desarrollo Vs Plan de Acción, vigencia 2024 y primer trimestre de 2025.

Programa	Proyecto de Inversión	BPIN	Meta Producto 2024–2027	Actividades 2024-2025
Rehabilitación, mantenimiento, adecuación y obra nueva para el sistema vial y estructuras de paso	Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el Distrito de Cartagena de Indias	2024130010059	Rehabilitar 60 km/carril de la malla vial	Interventoría de los proyectos contratados; Estructuración de procesos contractuales y/o licitaciones
			Construir 4 km/carril de malla vial	Estudios y diseños de obras; Mejoramiento y rehabilitación de vías existentes
			Construir un (1) corredor vial	Apoyo a supervisión de obras; Contratar personal de apoyo
			Construir tres (3) puentes nuevos	Construcción de estructuras de paso
Recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales	Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes	2024130010060	Construir 0,5 km de canales	Limpieza y rectificación de canales; Apoyo a supervisión; Seguimiento (logística, vehículos, prensa, comunicaciones)



**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Código: ECGCI-F020**

**MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**Versión: 4.0**

**PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

**Fecha: 20/06/2024**

**INFORME**

**Página 13 de 73**

	pluviales en el Distrito de Cartagena de Indias		Retirar 100.000 m <sup>3</sup> de material de limpieza	Limpieza inicial y disposición del material en relleno sanitario
			Construcción de canales pluviales	Construcción de canales; Interventoría; Vincular personal de apoyo
Recuperando la gobernanza urbanística, Cartagena vuelve a brillar	Recuperación urbanística y territorial – obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones	2024130010061	Recuperar 2.040 m <sup>2</sup> de espacio público	Obras de demolición derivadas de fallos y sanciones; Interventoría; Estructuración de procesos contractuales
Reducción del Riesgo	Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el Distrito de Cartagena de Indias	2024130010062	6 obras de infraestructura para reducción del riesgo	20 acciones de mitigación y atención de desastres; Interventoría; Estructuración de procesos contractuales
			3 obras de protección de laderas	Apoyo a supervisión; Estudios y diseños fase III; Seguimiento logístico y técnico
Sostenibilidad del espacio público del centro histórico de Cartagena de Indias	Mejoramiento de andenes y bordillos del Centro Histórico en el Distrito de Cartagena de Indias	2024130010088	14.000 metros lineales de andenes y bordillos mejorados	Mejoramiento de andenes y bordillos; Interventoría; Apoyo a supervisión; Seguimiento logístico y técnico
Transporte Masivo, confiable y eficiente y sostenible	Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el Distrito de Cartagena de Indias	2024130010140	Construcción o recuperación de 10 embarcaderos	Construcción o mejoramiento de embarcaderos; Interventoría; Apoyo a supervisión; Seguimiento logístico
Intervenciones urbanas interiores	Reconstrucción, ampliación y prolongación del paseo peatonal del Pie de la Popa en el Distrito de Cartagena de Indias	20240000003390	Construir 10 obras para la competitividad distintas a las vías	Reconstrucción, ampliación y prolongación del paseo peatonal; Interventoría; Apoyo a supervisión
		20240000003911	Modernización y dotación del edificio Galeras de la Marina	Infraestructura en obra blanca; Obra civil; Dotación


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 14 de 73

Tabla 07 Plan de Desarrollo Vs Plan de Acción, vigencia 2024 y primer trimestre 2025.


Proceso	Subproceso	Línea estratégica	Programa	Metas producto 2024-2027	BPIN	Proyecto de inversión	Actividades proyecto 2024	Actividades proyecto 2025
Gestión de proyectos de obras públicas	Ejecución y control de obras	Ciudad conectada y sostenible	Rehabilitación, mantenimiento, adecuación, y obra nueva para el sistema vial y estructuras de paso	Rehabilitar sesenta (60) km/carril de la malla vial	2024130010059	Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el distrito de Cartagena de Indias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de los proyectos contratados.</li> <li>Realizar la estructuración de los procesos Contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las Obras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de los proyectos contratados</li> <li>Realizar la estructuración de los procesos Contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las Obras.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

En la ejecución presupuestal de los Proyectos de la vigencia 2024, se identificaron cuatro (4) fuentes de financiación (Ingresos corrientes del libre destino, tasas aeroportuarias, crédito interno Bancolombia, crédito interno BBVA) con una asignación presupuestal de ciento setenta y tres mil setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil doscientos veintidós pesos (\$ 173.079.480.221), de los que se comprometieron –(CRP) ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta millones seiscientos dos mil sesenta y cuatro pesos (\$162.670.602.064) equivalentes 97%, de los que a su vez se giraron treinta y nueve mil setecientos treinta y seis millones doscientos sesenta y un mil trescientos veintidós (\$39.736.261.321) correspondiente al 23%, según el informe de ejecución de gastos e inversiones (PREDIS), como se ilustra a continuación:

Tabla 07 Ejecución presupuestal proyectos de inversión, vigencia 2024.

Ejecución presupuestal proyectos de inversión. Vigencia 2024							
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE META PRODUCTO AL AÑO (SIMPLE)	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	GIROS	% GIROS
Rehabilitación, mantenimiento, adecuación, y obra nueva para el sistema vial y estructuras de paso	Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el distrito de Cartagena de Indias	100%	\$ 118.477.035.776,54	\$ 112.466.759.797,37	95%	\$ 9.319.316.411,00	8%
Recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales	Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de Indias	100%	\$ 32.091.044.444,71	\$ 31.431.757.401,00	98%	\$ 20.761.955.166,00	65%

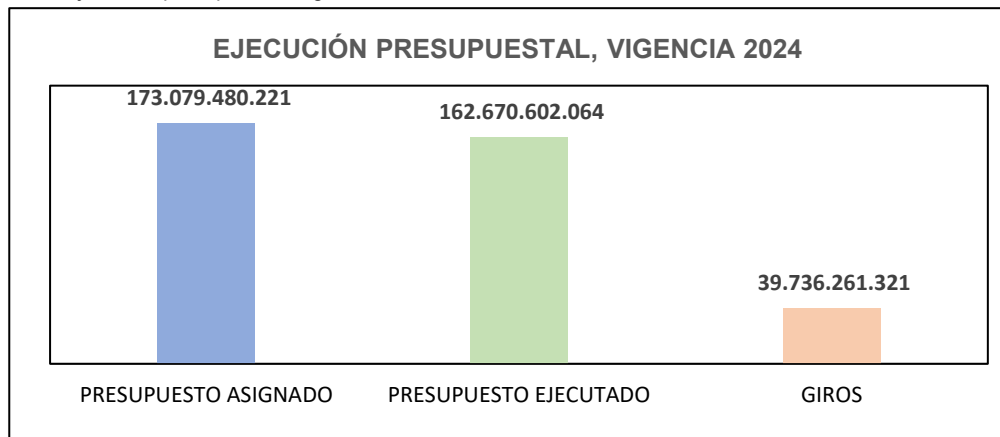
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 15 de 73

Recuperando la gobernanza urbanística, Cartagena vuelve a brillar	Recuperación urbanística y territorial -obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el Distrito de Cartagena de Indias.	100%	\$ 411.400.000,00	\$ 297.406.667,00	72%	\$ 297.406.667,00	72%
Sostenibilidad del espacio público del centro histórico de Cartagena de Indias	Mejoramiento de andenes y bordillos del centro histórico en el distrito de Cartagena de Indias	44%	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%
Transporte Masivo, confiable y eficiente y sostenible	Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de Indias	100%	\$ 8.000.000.000,00	\$ 6.675.705.289,24	83%	\$ 38.266.666,00	0%
Reducción del riesgo	Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de Indias	100%	\$ 14.100.000.000,00	\$11.798.972.909,52	84%	\$ 9.319.316.411,00	66%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 173.079.480.221,25</b>	<b>\$ 162.670.602.064,13</b>	<b>97%</b>	<b>\$ 39.736.261.321,00</b>	<b>23%</b>

Fuente: Elaboración propia


Lo anterior, se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 05 Ejecución presupuestal, vigencia 2024



Fuente: Elaboración propia.


En la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2025, se identificaron siete (7) fuentes de financiación (Ingresos corrientes de libre destinación, tasas aeroportuarias, crédito interno Bancolombia, crédito interno BBVA, dividendos terminales de transporte, sobretasa al alcantarillado, contraprestación portuaria) con una asignación presupuestal de cuatrocientos quince mil novecientos millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos noventa pesos con cuarenta y seis centavos (\$415.900.698.790,46), de los cuales se encuentran

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 16 de 73

comprometidos (CRP) siete mil veintinueve millones seiscientos trece mil quinientos noventa y siete pesos con seis décimos (\$7.029.613.597,6) equivalente al 2%, con giros por la suma de mil seiscientos noventa millones cuatrocientos once mil ciento veinte (\$1.690.411.120), correspondiente al 0,40%, según el informe de ejecución de gastos e inversiones (TREASURY).

Tabla 08 Ejecución presupuestal proyectos de inversión, primer trimestre 2025

<b>Ejecución presupuestal proyectos de inversión. Primer trimestre - 2025</b>							
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE META PRODUCTO AL AÑO (SIMPLE)	PRESUPUESTO ASIGNADO \$	PRESUPUESTO EJECUTADO \$	% EJECUCION	GIROS \$	% GIROS
Rehabilitación, mantenimiento, adecuación, y obra nueva para el sistema vial y estructuras de paso	Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el distrito de Cartagena de Indias	67%	390.567.904.107,69	5.606.697.597,17	1%	1.094.339.041,84	0%
Recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales	Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de Indias	54%	9.582.794.682,77	266.156.000,00	3%	62.000.000,00	1%
Recuperando la gobernanza urbanística, Cartagena vuelve a brillar	Recuperación urbanística y territorial -obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el Distrito de Cartagena de Indias.	0%	500.000.000,00	-	0%	-	0%
Sostenibilidad del espacio público del centro histórico de Cartagena de Indias	Mejoramiento de andenes y bordillos del centro histórico en el distrito de Cartagena de Indias	27%	1.050.000.000,00	-	0%	-	0%
Transporte Masivo, confiable y eficiente y sostenible	Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de Indias	0%	8.700.000.000,00	24.000.000,00	0%	6.000.000,00	0%

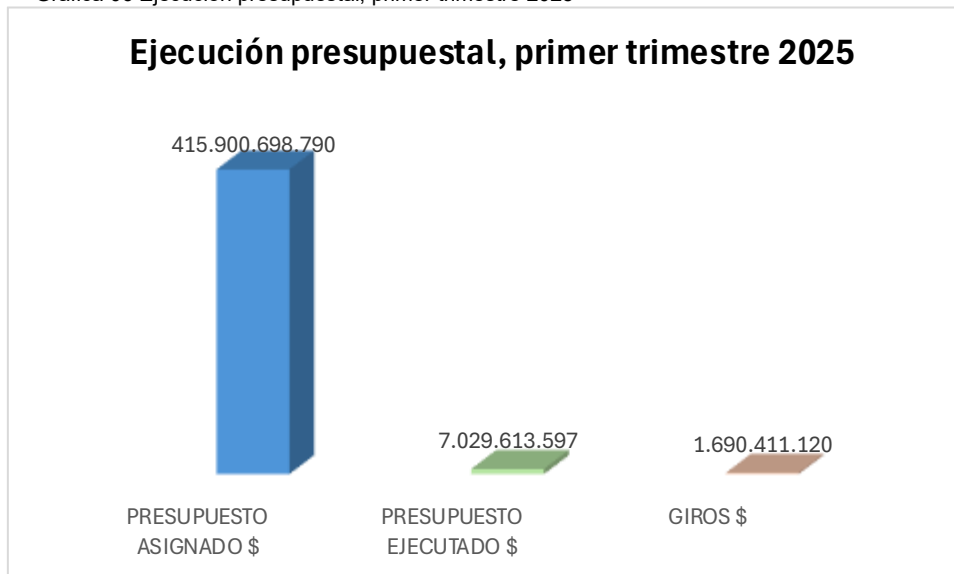
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 17 de 73</b>

Reducción del riesgo	Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de Indias	88%	2.500.000.000,00	1.132.760.000,00	45%	528.072.078,00	21%
Intervenciones urbanas interiores	Reconstrucción ampliación y prolongación del paseo peatonal del pie de la Popa en el Distrito de Cartagena	0%	3.000.000.000,00	-	0%	-	0%
	Adecuación y modernización del edificio Galeras de la Marina "Sede concejo del Distrito de Cartagena de Indias"						
<b>TOTAL</b>			<b>415.900.698.790</b>	<b>7.029.613.597</b>	<b>2%</b>	<b>1.690.411.120</b>	<b>0,40%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Lo antes expuesto, se representa en la siguiente gráfica:


Grafica 06 Ejecución presupuestal, primer trimestre 2025



Fuente: Elaboración propia.

La evaluación del Plan de Desarrollo se fundamentó en la siguiente normatividad:

- Ley 152 de 1994 (Por el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 18 de 73

Desarrollo).

- Decreto 111 de 1996 (Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto).
- Decreto 4836 de 2011 (Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia).
- Decreto 1607 de 2024, (Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 2.2.6.1.8. del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Resolución 4788 de 2016 – DNP (Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales).
- Guía para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional.
- Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena Ciudad de Derechos “.


## 2.5 CICLO CONTRACTUAL

Mediante el Oficio AMC-OFI-0111537-2025, la unidad auditada diligenció la matriz anexa para recabar información contractual relacionada con ocho (8) proyectos de inversión vinculados a las metas establecidas. En su respuesta, se incluyó un listado de doscientos setenta y cuatro (274) contratos suscritos durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025, financiados con un presupuesto total de ciento sesenta y nueve mil setecientos millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y un pesos con trece centavos (\$169.700.215.661,13).

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de la auditoría, la información fue contrastada con la asignación y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión registrados en PREDIS y TREASURY, con las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA, evidenciándose diferentes modalidades de contratación, como se detalla a continuación:

Tabla 9 Universo de contratos vigencia 2024.

Proceso	Proyecto	Cantidad de contratos por proyecto	Modalidad de selección/tipo de contrato	Valor total por modalidad	Valor total de la contratación por proyecto	Valor ejecutado del proyecto en 2024	Participación de la gestión contractual por proyecto
Gestión de Proyectos de Obras Publicas	Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de Indias	1	Selección Abreviada (1)	\$148.071.075,83	\$148.071.075,83	\$148.071.075,83	100%
	Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el distrito de Cartagena de Indias.	119	Concurso de Méritos Abierto (2)	\$6.069.186.165,61	\$82.789.660.090,59	\$82.789.660.090,59	7,33%
			Licitación Pública (2)	\$73.918.012.671,09			89,28%
			Selección Abreviada Menor Cuantía (1)	\$521.343.652,89			0,63%
			Contratación directa/Prestación de servicios (114)	\$2.281.117.601			2,76%
Recuperación urbanística y	16	Contratación directa/Prestación de	\$297.250.000,00	\$297.250.000,00	\$297.250.000,00	100%	

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 19 de 73

territorial -obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el distrito de Cartagena de indias.		servicios (16)				
Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de indias	59	Contratación Directa (1)	\$4.000.000.000,00	\$23.457.762.449,63	\$23.457.762.449,63	17,05%
		Licitación Pública (2)	\$16.709.615.166,63			71,23%
		Concurso de méritos abierto (2)	\$2.055.290.650,00			8,76%
		Contratación directa/Prestación de servicios (54)	\$692.856.633,00			2,95%
Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de indias	4	Contratación directa/Prestación de servicios (3)	\$38.266.666	\$6.675.705.289	\$6.675.705.289	17445%
		Licitación Pública (1)	\$6.186.723.536,24			0%
		Concurso de Merito Abierto	\$450.715.087,00			0%
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>		<b>\$113.220.377.829,46</b>	<b>\$113.368.448.905,29</b>	<b>\$113.368.448.905,29</b>	

Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que en dos (2) de los proyectos mencionados se comprometieron recursos para el pago de obligaciones distintas a la contratación de 2024, por lo que no fueron considerados en la selección de la muestra. Estos fueron:

Tabla 10 Compromisos presupuestales diferentes a la contratación 2024/ Proyectos de inversión.

PROYECTO	COMPROMISO	VALOR
Construcción de obras para la Reducción del Riesgo y Atención a Desastres en el Distrito de Cartagena de Indias	Adicional al Convenio Interadministrativo n, 9677-ppal001-257-2018 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, operativos, logísticos, administrativos y financieros para realizar las acciones conducentes y necesarias para mitigar y prevenir la erosión costera en la zona de litoral costero del distrito de Cartagena de Indias"	\$ 9.100.000.000
	Pago de pasivo exigible al Contrato Interadministrativo No. 016 de objeto realizar la gerencia integral para contratar las obras de adecuación, mantenimiento y modernización del edificio "galeras de la marina" sede del concejo distrital de Cartagena de Indias, art 79 acuerdo 134 de 2023	\$ 219.316.411
	Otro sí no, 6 al contrato de obra pública No, LP-SID-UAC-025-2022, cuyo objeto consiste en "ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, las actividades de construcción de obras de mitigación del riesgo de movimiento de masas en el cerro de la popa, ladera del salto del cabrón, en el distrito de Cartagena"	\$ 2.140.606.006
	Otrosí 8 al Contrato de Interventoría No. CM-SID-UAC-026-2022 " Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades de construcción de obras de mitigación del riesgo de movimiento de masas en el cerro de la popa ladera del salto del cabrón, en el distrito de Cartagena",	\$ 190.979.417
Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de indias	Resolución - Construcción de embarcaderos en la zona insular del distrito de Cartagena de indias D.T. y C.	\$ 6.186.723.536

Fuente: Elaboración propia


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 20 de 73

Tabla 11 Universo de contratos vigencia 2025.


Proceso	Proyecto	Cantidad de contratos por proyecto	Modalidad de selección/tipo de contrato	Valor total por modalidad	Valor total de la contratación por proyecto	Valor ejecutado del proyecto en 2024	Participación de la gestión contractual por proyecto
Gestión de Proyectos de Obras Publicas	Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el distrito de Cartagena de indias	48	Mínima Cuantía (1)	\$122.319.85,15	\$ 1.623.501.697,17	\$ 1.623.501.697,17	7,53%
			Contratación directa/Prestación de servicios (47)	\$ 1.501.181.845,02			92,47%
	Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de indias	6	Contratación Directa (1)	\$1.480.025.347,00	\$ 1.709.045.347,00	\$ 1.709.045.347,00	86,60%
			Contratación directa/Prestación de servicios (5)	\$ 229.020.000,00			13,40%
	Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de indias	7	Contratación directa/Prestación de servicios (7)	\$ 143.124.000,00	\$ 143.124.000,00	\$ 143.124.000,00	100,00%
Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de indias	14	Contratación directa/Prestación de servicios (14)	\$266.156.000,00	\$ 266.156.000,00	\$ 266.156.000,00	100%	
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>		<b>\$ 3.741.827.044,17</b>	<b>\$ 3.741.827.044,17</b>	<b>\$ 3.741.827.044,17</b>	

Fuente: Elaboración propia

Para la evaluación del ciclo de la contratación, se tomó una muestra del 38%, equivalente a ciento cuatro (104) contratos de prestación de servicios, apoyo a la gestión y de obras, asociados a los proyectos que tuvieron ejecución contractual entre la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025. La muestra seleccionada representa el 31% de la vigencia 2024 y el 7% al primer trimestre del año 2025. En la selección los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión se identificaron once (11) contratistas que suscribieron dos contratos durante la vigencia 2024, por consiguiente aumentó el porcentaje de la muestra, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 12 Muestra de Contratos por proyectos

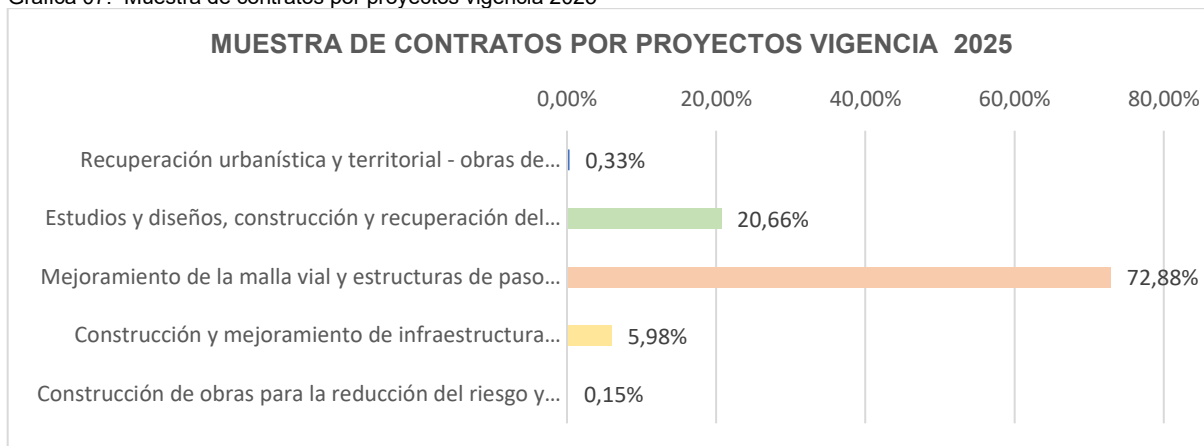
<b>MUESTRA DE CONTRATOS POR PROYECTOS VIGENCIA 2025</b>			<b>%</b>
<b>Proyecto de Inversión</b>	<b>Número de Contratos</b>	<b>Valor Total (\$)</b>	
Recuperación urbanística y territorial - obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el Distrito de Cartagena de Indias	21	371.500.000	0,33%
Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de Indias	21	23.098.025.817	20,66%

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 21 de 73

Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el distrito de Cartagena de Indias	36	81.486.156.731	72,88%
Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de Indias	6	6.687.938.623	5,98%
Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de Indias	2	167.321.076	0,15%
<b>TOTAL CONTRATOS 2024</b>	<b>86</b>	<b>111.810.942.247</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: PREDIS. Elaboración propia

Gráfica 07. Muestra de contratos por proyectos vigencia 2025




Fuente: Elaboración propia

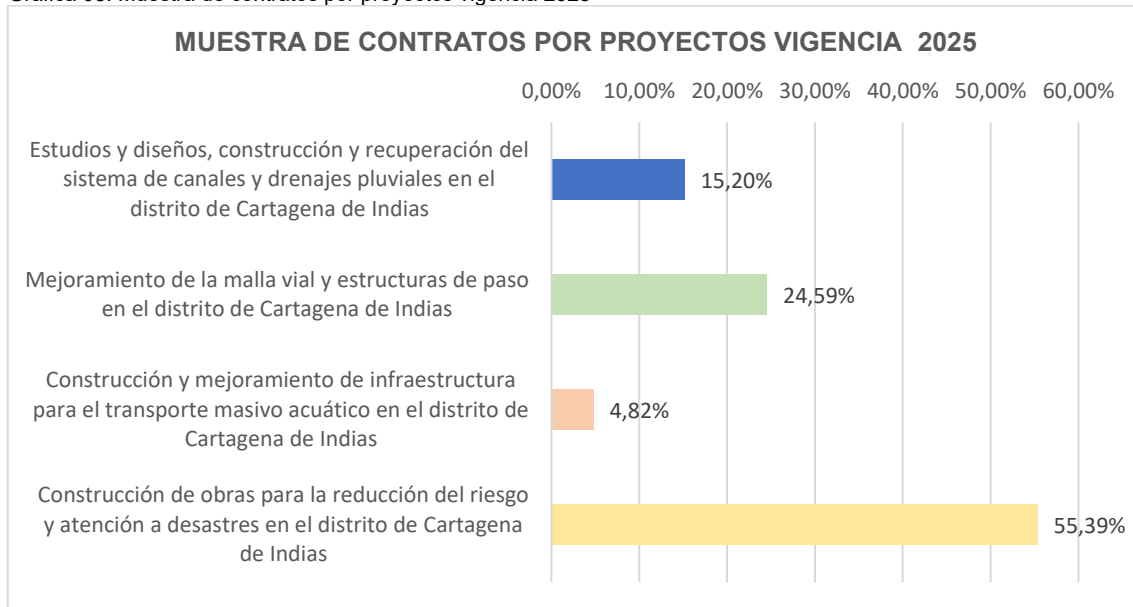
Tabla No. 13 Muestra de contratos por proyectos vigencia 2025

MUESTRA DE CONTRATOS POR PROYECTOS VIGENCIA 2025			%
Proyecto de Inversión	Número de Contratos	Valor Total (\$)	
Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de Indias	4	75.600.000	15,20%
Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el distrito de Cartagena de Indias	1	122.319.852	24,59%
Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de Indias	1	24.000.000	4,82%
Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de Indias	12	275.540.000	55,39%
<b>Total contratos 2025</b>	<b>18</b>	<b>497.459.852</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 22 de 73


Gráfica 08. Muestra de contratos por proyectos vigencia 2025



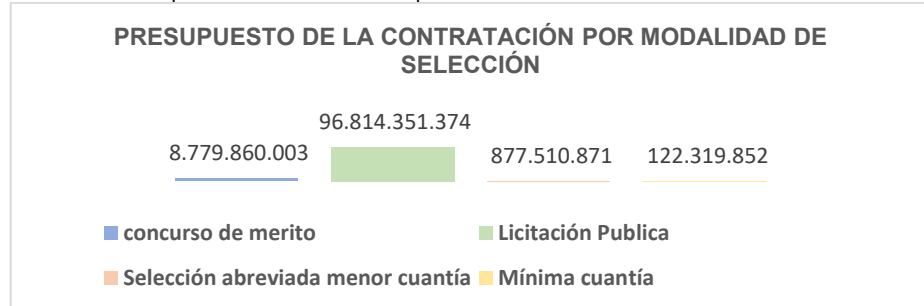
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la tabla No12, los cinco (5) proyectos identificados registraron ejecución y gestión contractual, discriminada por proyecto según el total del presupuesto comprometido durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025. A continuación, se relaciona su valor por proyecto.

Del presupuesto total comprometido en el marco de los contratos evaluados, se evidenció que conforme a la muestra seleccionada, el 72,66% de los recursos correspondió al proyecto “Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el Distrito de Cartagena de Indias”; el 20,63% al proyecto “Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el Distrito de Cartagena de Indias”; el 5,98%, al proyecto “Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el Distrito de Cartagena de Indias”, y, el 0,69%, a los proyectos “Recuperación urbanística y territorial - obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el distrito de Cartagena de Indias” y “Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de Indias”, lo que asciende a un total de ciento doce mil doscientos noventa millones cuatrocientos dos mil noventa y nueve pesos con sesenta y siete centavos. \$112.290.402.099,67.

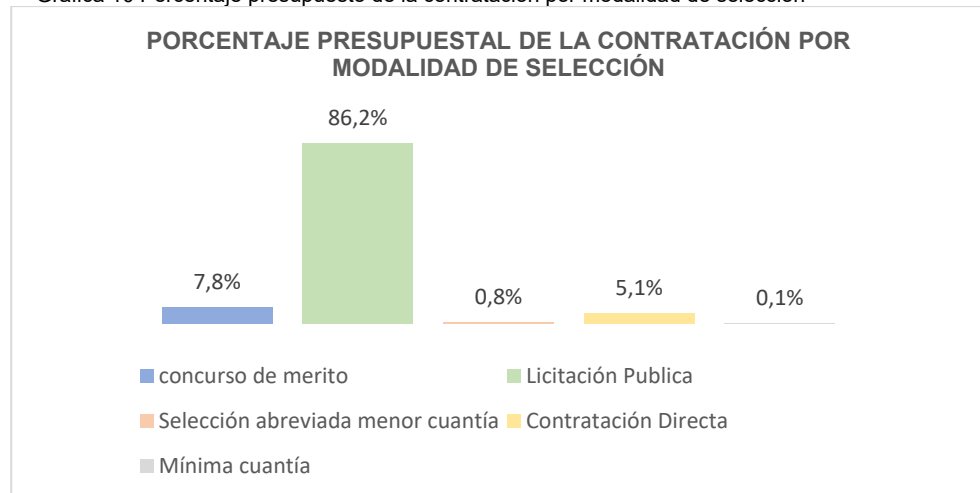
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 23 de 73

Gráfica 09 Presupuesto de la contratación por modalidad de selección.



Fuente: PREDIS Elaboración propia

Gráfica 10 Porcentaje presupuesto de la contratación por modalidad de selección




Fuente: PREDIS. Elaboración propia

Conforme a la gráfica presentada se observó que el 86,2% del presupuesto comprometido fue contratado a través de Licitación Pública, bajo la tipología de contratos de obra, seguido del concurso de mérito, con una participación del 7,8%; la contratación directa con el 5,1% para la ejecución de obras y prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; selección abreviada de menor cuantía con el 0,8%, y la mínima cuantía representada en un 0,1%.

Atendiendo lo descrito en el memorando de asignación de la auditoría se evaluaron los siguientes aspectos de la gestión contractual:

- Coherencia del objeto del contrato y su ejecución, con el plan de desarrollo, el plan de acción, el plan anual de adquisiciones y la ejecución presupuestal.
- Ejecución de las obligaciones conforme a lo previsto en el contrato y a los plazos establecidos.
- Liquidación del contrato de conformidad con el ordenamiento jurídico.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 24 de 73

- Coherencia de la información suministrada por la unidad auditada con la registrada en el SECOP II, PREDIS y SIA Observa.

La evaluación se fundamentó principalmente en las Leyes 152 de 1994, 80 de 1993, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1592 de 2013 y la Política de compras y contratación pública de la segunda dimensión de MIPG.

## 2.6 EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

En el marco de la auditoría ordinaria a la Gestión en infraestructura, se evaluaron los sistemas de información y los recursos tecnológicos disponibles en la unidad auditada para el cumplimiento de las actividades claves de los subprocesos Planeación de Obras, Contratación de Obras y Ejecución y Control de Obras, que hacen parte del proceso Gestión de proyectos de obras públicas, así como de las tareas de sus procedimientos. Esta evaluación tuvo como objetivo comprobar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, enmarcadas en la tercera dimensión del MIPG: Gestión con valores para resultados, en proceso de implementación. El análisis se centró en tres aspectos principales:

### 2.6.1 Licenciamiento de software:


Se verificó que los sistemas de información Google Earth, AutoCAD, ArcGIS y SAUS, utilizados por la Secretaría de Infraestructura en el proceso de Gestión de Proyectos de Obras Públicas, cuentan con licencias de uso legal o suscripciones vigentes, garantizando el cumplimiento de la normativa en materia de propiedad intelectual y de lo establecido en el Manual de Políticas de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

### 2.6.2 Equipos de cómputo:

Se evaluó el estado de los trece (13) computadores todo en uno, tres (3) computadores de torre y tres (3) portátiles utilizados para el desarrollo de las actividades de los procesos auditados. Se comprobó que los equipos cumplieran con los lineamientos establecidos en el "Instructivo para la configuración de equipos de cómputo en calidad de comodato GTIGI04-1003". Además, se verificó que todos los equipos están configurados con licencias activas y tienen antivirus instalados, asegurando un entorno de trabajo seguro y conforme al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia MINTIC.

### 2.6.3 Cumplimiento del Manual de Políticas de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias:

Se verificó el cumplimiento de once (11) controles implementados en toda la Entidad mediante las políticas de operación, estructuradas con base en los dominios de la NTC ISO 27001 – Técnicas de seguridad para sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI),

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 25 de 73

documento que orienta el modelo de seguridad y privacidad de la información y sirve de guía al Manual de Políticas de Seguridad Digital de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. Los controles evaluados comprenden, entre otros, los roles y responsabilidades en seguridad de la información, separación de deberes, términos y condiciones del empleo, concienciación y capacitación, inventario y clasificación de activos, seguridad perimetral física, ubicación y protección de equipos, acuerdos de confidencialidad o no divulgación, seguimiento y revisión de servicios de proveedores y protección de registros:


Tabla No. 14 controles evaluados

Control	Objetivo de la actividad	Generó Observación	
		SI	NO
A.6.1.1 Roles y responsabilidades para la seguridad de información	Garantizar la protección y disponibilidad de documentos oficiales.		x
A.6.1.2 Separación de deberes	Prevenir fraudes y errores en contratación y pagos		x
A.7.1.2 Términos y condiciones del empleo	Asegurar el compromiso legal del personal con la confidencialidad		x
A.7.2.2 Toma de conciencia, educación y formación en la seguridad de la información	Formar al personal en seguridad de la información		x
A.8.1.1 Inventario de activos	Mantener control sobre activos físicos y digitales		x
A.8.2.1 Clasificación de información	Garantizar manejo adecuado de documentos según sensibilidad		x
A.11.1.1 Perímetro de seguridad física	Restringir el acceso físico a información crítica		x
A.11.2.1 Ubicación y protección de los equipos	Evitar daños o accesos no autorizados a equipos de proyectos		x
A.13.2.4 Acuerdos de confidencialidad o de no divulgación	Garantizar protección de datos compartidos con terceros		x
A.15.2.1 Seguimiento y revisión de los servicios de los proveedores	Asegurar cumplimiento de cláusulas de seguridad		x
A.18.1.3 Protección de registros	Asegurar integridad y disponibilidad de documentos oficiales		x

Fuente: Elaboración propia.

Se evaluó el 100% de los sistemas de información y bases de datos identificadas de acuerdo con el estudio de los procedimientos asociados a los procesos y subprocesos y, además, se verificó el licenciamiento de los software, equipos de cómputo y demás herramientas hardware, de acuerdo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, el Instructivo “GTIGPS01-I005 Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información” expedido por la Oficina Asesora de Informática y el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la Alcaldía Mayor de Cartagena versión 2.0, específicamente las políticas para la gestión de activos y de seguridad de la información.

La evaluación se fundamentó además en la siguiente normatividad:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 26 de 73

- Resolución 500 del 2020 de MINTIC, Anexo 1.
- Documento Maestro del Modelo de Seguridad y privacidad de la información Vr. 4, 2021, MINTIC.
- Manual de Gobierno Digital, Vr. 6, 2018, MINTIC.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6, 2022, DAFP.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Vr. 6, 2024, DAFP.
- Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas Vr. 4, 2021, MINTIC.

## **2.7 Políticas de MIPG y operación del esquema de líneas de defensa (Séptima Dimensión - Política de Control Interno)**

La evaluación de este criterio fue transversal en todos los aspectos generales de la auditoría; se tuvo en cuenta la operación de MIPG a través de las siete dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional para concentrar buenas prácticas en el proceso con el fin de obtener resultados de gran impacto. Se verificó, además, el cumplimiento de roles y responsabilidades para la gestión del riesgo y el diseño de controles, aspectos claves para el Sistema de Control Interno (SCI) y la adecuada implementación de la Política de Administración del Riesgo Distrital Vr. 3.

La evaluación se fundamentó en las siguientes fuentes:

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del consejo para la gestión y desempeño institucional versión 5.


Política de Administración de riesgos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, agosto 2023 versión 3vr 3.

## **3. OBSERVACIONES:**

### **3.1. ASPECTOS GENERALES:**

El equipo evaluador formuló, a través de los oficios relacionados en el numeral 2 del presente informe, cuarenta (40) observaciones comunicadas al líder del proceso. De éstas, treinta y cinco (35) fueron trasladadas a las segundas líneas de defensa mediante oficio AMC-OFI-0137961-2025, con el objeto de que se pronunciaran desvirtuándolas con evidencias y sus respectivos argumentos o en su defecto, aceptándolas.

Las respuestas y evidencias fueron debidamente revisadas y analizadas, cuyos fundamentos

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 27 de 73

se encuentran detallados en las matrices de fijación o levantamiento de observaciones (ver Matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones), concretándose los siguientes resultados:

Tabla No. 15 Fijación y/o levantamiento de observaciones

Líneas de defensa	Criterios de evaluación	No. de observaciones formuladas	No. de observaciones levantadas	Total de observaciones fijadas
Primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura)	Gestión por procesos	9	0	9
	Gestión del Riesgo	4	0	4
	Plan de desarrollo	6	0	6
	Ciclo contractual	20	3	17
	Sistemas de información	1	0	1
<b>Total</b>		<b>40</b>	<b>3</b>	<b>37</b>

Fuente: Elaboración propia


A continuación, se relacionan en el siguiente cuadro, el estado de las observaciones que fueron comunicadas a la segunda línea de defensa, que de acuerdo con su rol y responsabilidades fueron vinculadas en la presente auditoría:

Tabla No. 16 Fijación y/o levantamiento de observaciones comunicadas a la segunda línea de defensa

Líneas de defensa	Áreas	No de la Observación	No. de Observación (es) fijada (s)	No. de Observación levantada (s)
Segunda línea	Secretaría de Planeación	1 hasta la 21, 26 y 35	1 hasta la 21, 26	35
	Secretaría General	22	22	0
	Oficina Asesora de Informática	23	23	0
	Dirección Administrativa de Talento Humano	27 y 28	27 y 28	0
	Oficina Asesora Jurídica	13 y 34	13	34
	Secretaría de Infraestructura	24,25,29,30,31,32,33	24,25,29,30,31,32,33	0
<b>Total</b>		<b>35</b>	<b>33</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia

Las respuestas y las evidencias aportadas fueron debidamente revisadas y analizadas, y sus fundamentos se encuentran detallados en la matriz de fijación o levantamiento de observaciones (Ver Matrices de Fijación y/o levantamiento de observaciones) de la Secretaría

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 28 de 73</b>

de Infraestructura y a las segundas líneas de defensa, concretándose los siguientes resultados que se relacionan a continuación:

### 3.2. OBSERVACIONES FIJADAS:

#### GESTIÓN POR PROCESOS:


1. Si bien la Secretaría de Infraestructura (primera línea de defensa) ajustó el objetivo del proceso gestión de proyectos de obras públicas, se determinó que éste no cumple con el criterio SMART "alcanzable" (es decir, cómo se logrará), fundamental para la adecuada formulación de objetivos eficaces y eficientes, conforme a lo establecido en los numerales 2.3.4, 3.1 y 3.5.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: "...para formular el objetivo del proceso se deben tener en cuenta las características SMART...", incumpliendo las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, en el aspecto "trabajar por procesos" (tercera dimensión – Gestión con valores para resultados) y Control interno-componente actividades control, debido posiblemente a falta de adherencia del conocimiento e implementación efectiva de la Guía y/o debilidades en los controles a cargo de la primera línea de defensa para prevenir los riesgos de incumplimiento de los lineamientos citados y en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, lo que dificulta garantizar la efectividad del objetivo.

Evidencias: Oficio AMC-OFI-0092625-2025, Acta de fecha 16/06/2025 y su anexo mapa mental del proceso de obras públicas.

2. Existe un inadecuado mapeo de interrelación de los procesos, como quiera que se elaboró a nivel de subprocesos, se identificaron entidades externas y subprocesos internos como procesos y no se estableció de manera integral la relación de precedencia, contrariando:
  - El numeral 3.4. de la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. – MIPG.
  - La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, en el aspecto "trabajar por procesos" (tercera dimensión – Gestión con Valores para Resultados).
  - La política de Control Interno-componente actividades de control.

Esto, posiblemente por carencia de controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) para prevenir los riesgos de incumplimiento de los lineamientos citados y debilidades en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, dificultando establecer la relación secuencial de precedencia entre procesos y por consiguiente una adecuada gestión por proceso.

Evidencias: Mapeo de interrelación de los subprocesos – Caracterizaciones versión5.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 29 de 73

3. Se determinaron debilidades en la estructuración del análisis “DOFA”, suministrado en la matriz de riesgo, ya que no se identificaron de manera íntegra cuáles son los factores internos y externos que podrían afectar el objetivo del proceso y no se establecieron las variables que pueden incidir directa o indirectamente en el recaudo de las contribuciones por valorización, inobservando:


- Los numerales 2.2.1 y 3.5. de la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que indica “... el análisis le permitirá a la entidad conocerse así misma de manera detallada para determinar sus capacidades y por lo tanto llevar cabo una planeación realista de lo que puede hacer, las metas que puede alcanzar y el período de tiempo en que puede hacerlo ...”
- La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, en el aspecto "trabajar por procesos" (tercera dimensión – Gestión con Valores para Resultados).
- La política de Control Interno - componente actividades de control.

Esta observación obedece posiblemente a la inexistencia o debilidades de controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) para prevenir los riesgos de incumplimiento de los lineamientos citados y en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, dificultando controlar los factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evidencias: Matriz de riesgos del proceso gestión de obra (DOFA).

4. Se evidenció un inadecuado diseño del ciclo de la mejora continua (P-H-V-A) establecido en las caracterizaciones de los subprocesos “Contratación de obras” y “Ejecución y control de obras”, ya que no cuentan con una secuencia ordenada de las etapas del ciclo (P-H-V-A), contrario a lo establecido en:

- El numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, en el aspecto "*trabajar por procesos*" (tercera dimensión – Gestión con valores para resultados).
- La política de Control interno - componente actividades de control.
- Las directrices impartidas por la Entidad sobre el formato de caracterización de

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 30 de 73</b>

proceso/subproceso, que se debe llevar un orden lógico del despliegue de actividades.


Lo anterior, debido a la ausencia o debilidades en los controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) para prevenir los riesgos de incumplimiento de los lineamientos y en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, generando limitaciones en la capacidad de actuar de manera proactiva ante oportunidades de optimización.

Evidencia: Caracterización de los subprocesos “contratación de obras” y “ejecución y control de obras”.

5. Los indicadores diseñados para el Subproceso Planeación de Obra son insuficientes para monitorear el cumplimiento íntegro de su objetivo, específicamente en lo relacionado con “...para atender las necesidades de las comunidades, empresas, gremios, o entidades de Cartagena, seleccionando las obras de mayor importancia y que se encuentren enmarcadas dentro de las metas pactadas en el plan de desarrollo del Distrito de Cartagena...” contrariando:

- Los numerales 3.1; 3.2 y 3.4 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 (DAFP) diseñar indicadores “...relevantes con el fin de medir el avance o reproceso en el logro de un determinado objetivo...”.
- La política de Planeación Institucional “...Desde el ejercicio de planeación se deben definir los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación a su cumplimiento...” (segunda dimensión – Direccionamiento estratégico y planeación)
- La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, en el aspecto "trabajar por procesos - Definir los controles de medición y seguimiento correspondientes" (tercera dimensión – Gestión con valores para resultados).
- La política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional “...revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad...” (cuarta dimensión – Evaluación de resultado).
- La política de control interno - componente actividades control.

Lo anterior, posiblemente por falta de adherencia del conocimiento e implementación efectiva de los lineamientos en mención y/o debilidades en los controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) para prevenir los riesgos de incumplimiento de los lineamientos citados y en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, lo que dificulta garantizar la efectividad del objetivo.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 31 de 73</b>

Evidencia: Matriz de indicadores.

6. La acción de mejora diseñada para tratar el incumplimiento del indicador número 1 del subproceso planeación de obras "...Hacer seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) recibidas en la Secretaría de Infraestructura..." de la vigencia 2024, no fue efectiva, ya que, conforme al reporte y las evidencias presentadas, las PQRS no fueron atendidas integra y oportunamente, inobservando:


- El numeral 5.8 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 (DAFP) monitoreo y evaluación "...adelantar acciones que permitan dar cumplimiento a las metas esperadas...".
- La política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, aspecto "...Evaluar el logro de los resultados..." (cuarta dimensión – Evaluación de resultado).
- La política de control interno-componente actividades control y de monitoreo.

Esta observación obedece, posiblemente a debilidades en los controles a cargo de la primera línea de defensa para prevenir y/o corregir efectivamente los riesgos de incumplimiento de los indicadores y en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, lo que dificulta garantizar la efectividad del objetivo.

Evidencia: Matriz de indicadores.

7. En el análisis del reporte del indicador número 5 diseñado para el subproceso ejecución y control de obras, correspondiente a los trimestres 2, 3 y 4 (2024) y 2 (2025), "...no hubo porcentaje de cumplimiento de la meta...", enunciando que los contratos que se iniciaron en los trimestres correspondientes se encontraban dentro del plazo de ejecución...", lo que contraviene con su propósito "...hacer seguimiento continuo a las obras que se están ejecutando...", contrario a lo establecido en:

- El numeral 5.8 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 (DAFP) monitoreo y evaluación "es fundamental para evaluar si la evolución de desempeño se adecuada a lo estipulado..., o si es necesario adelantar acciones que permitan dar cumplimiento a las metas esperadas...".
- La política de Planeación Institucional "...Desde el ejercicio de planeación se deben definir los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación a su cumplimiento" (segunda dimensión – Direccionamiento estratégico y planeación...".
- La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, en el aspecto "...trabajar por procesos - Definir los controles de medición y seguimiento correspondientes..." (tercera dimensión – Gestión con valores para resultados).

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 32 de 73</b>

- La política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional "...revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad..." (cuarta dimensión – Evaluación de resultado).
- La política de control interno-componente actividades control y de monitoreo.

Lo anterior, debido posiblemente a falta de adherencia del conocimiento e implementación efectiva de los lineamientos en mención y/o debilidades en los controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) para prevenir los riesgos de incumplimiento de los lineamientos citados y en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, lo que dificulta garantizar la efectividad del objetivo.

Evidencia: Matriz de indicadores.

8. El porcentaje de avance reportado para la acción de mejora diseñada al indicador número 2, del subproceso planeación de obras, no guarda coherencia con el avance comunicado en las variables de dicho indicador, así como tampoco con el porcentaje descrito de los cuatro trimestres registrados para la vigencia 2024, contrariando:


- El numeral 5.8 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 (DAFP) monitoreo y evaluación "...adelantar acciones que permitan dar cumplimiento a las metas esperadas...",
- La política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, aspecto "...Evaluar el logro de los resultados..." (cuarta dimensión – Evaluación de resultado)
- La política de control interno-componente actividades control y monitoreo.

Esto posiblemente por debilidades en los controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) para prevenir efectivamente los riesgos de incumplimiento de los indicadores y en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, lo que dificulta garantizar la efectividad del objetivo.

Evidencia: Matriz de indicadores.

9. El procedimiento "Recepción y Evaluación de Necesidades", presentó debilidades en su diseño, ya que en la tarea No. 9 no se estableció en su descripción la condición de la decisión "Sí" / "No", elemento fundamental para los pasos subsiguientes. Lo anterior, vulnera:

- El numeral 4, de la Guía para la gestión por procesos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que indica que "... Los procedimientos son el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir las actividades de un proceso,

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 33 de 73

controlando las acciones que requiere la operación de la entidad en la medida en que especifican paso a paso qué se debe hacer en el proceso...”

- La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, en el aspecto "trabajar por procesos" (tercera dimensión – Gestión con valores para resultados).
- La política de control interno-componente actividades control.

Lo anterior, debido a la ausencia de controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) para prevenir los riesgos en el diseño de los procedimientos y, en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, dificultando a su vez controlar los factores que pueden afectar la adecuada transferencia del conocimiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales, por tal motivo se fija la observación.

Evidencias: Procedimientos (Recepción y Evaluación de Necesidades; Priorización de Obras; Elaboración de Estudios y Diseños; Pre-ejecución de Obras).


### GESTIÓN DE LOS RIESGOS:

10. El control diseñado por el líder del proceso no mitiga la causa identificada en el Riesgo N°1, toda vez que no establece acciones que aborden la causa raíz “falta de compromiso para cumplir con el procedimiento de recepción y evaluación de necesidades”, incumpliendo:

- Los numerales 8.1.2.2.2 Valoración de los Controles, Política de administración de riesgos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias “Versión. 3”, 3.3 de la Guía para la administración del riesgo y diseño de los controles en entidades públicas.
- Los lineamientos “Trabajar por procesos” e “...Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes...” de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y el “componente actividades de control” referente a “...diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad...”
- La política de Control Interno, descrita en la séptima dimensión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, “Versión 6”.

Esto debido, probablemente a la inexistencia de directrices estandarizadas que detallen cómo deben redactarse los controles (Secretaría de Infraestructura) como primera línea de defensa y/o falta de acompañamiento y asesoría de la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación).

Evidencia: Matriz de Riesgo 2.2 MR G en Infraestructura.xlsx.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 34 de 73

11. No se establecieron planes de acción para el tratamiento de los riesgos asociados al proceso de gestión de proyectos de obras públicas, con niveles residuales dentro del mapa de calor en zonas de severidad “Moderada”, contraviniendo:

- Los numerales 8.2.2.3 tratamiento de riesgos, de la Política de Administración del Riesgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y 3.3 de la Guía de la Administración del Riesgo.
- El “componente actividades de control” referente a “...diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad...” de la Política de Control Interno, séptima dimensión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, “Versión 6”.

Esta observación puede obedecer al inadecuado seguimiento, control y monitoreo por parte de la primera línea (Secretaría de Infraestructura) y segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) en cuanto a la supervisión de implementación de prácticas de riesgos eficaces, lo que podría generar eventualmente, una afectación económica y reputacional frente a su materialización.


Evidencia: Matriz de Riesgo 2.2 MR G en Infraestructura.xlsx.

12. Los propósitos de los siguientes indicadores no corresponden a la formulación de los nombres registrados en el formato “Seguimiento y Control de Indicadores”, desconociendo lo estipulado en:

- El numeral 5.3 de la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública Versión 4 y el atributo de calidad “...Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados...” de la Cuarta Dimensión del MIPG. - La Política de Control interno de la séptima dimensión de MIPG, en su componente actividades de control.

Lo anterior, probablemente, por debilidades en el esquema de líneas de defensa, por deficiencias en el proceso de capacitación del Talento Humano y/o en los controles a cargo de la primera (Secretaría de Infraestructura) y segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación), dificultando la evaluación precisa del desempeño del proceso, aumentando el riesgo de errores en la medición debido a incoherencias entre lo que se busca medir y lo que realmente se está midiendo.

	<b>Subproceso</b>	<b>Indicador</b>	<b>Propósito</b>
1	Contratación de obras	Procesos Contratados en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía distrital de Cartagena de Indias	Hacer seguimiento a las metas proyectadas de la Secretaría de Infraestructura Distrital
2	Ejecución y control de	Contratos Iniciados de la Secretaría de Infraestructura	Hacer seguimiento continuo a las obras que se están ejecutando

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 35 de 73

	obras	de la Alcaldía distrital de Cartagena de Indias.	
3	Ejecución y control de obras	Obras Ejecutadas en la secretaria distrital de la Alcaldía de Cartagena de Indias	Hacer seguimiento continuo a las obras que se están ejecutando

Evidencia: Matriz Actualizada Seguimiento Indicadores de Gestión.

13. No se estableció acción de control para la decisión de reducir los riesgos residuales en niveles moderados, ya que su resultado es igual al riesgo inherente, incumpliendo:


- Los numerales 3.3, Estrategias para combatir el riesgo de Guía para la administración del riesgo y diseño de los controles en entidades públicas, versión 6 (DAFP).
- La política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos aspecto “Trabajar por procesos” “...Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes...”.
- La política de Control interno “componente evaluación del riesgo y actividades de control” referente a “...diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad...”

Esto debido, probablemente a la ausencia de controles para su diseño por parte de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) y/o falta de acompañamiento y asesoría de la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación).

Evidencias: Matriz de riesgos de gestión

En las observaciones de la 1 a la 13, se vincula a la Secretaría de Infraestructura, en su rol de primera línea de defensa, como responsable de implementar los controles necesarios para prevenir o mitigar los riesgos de incumplimiento de las disposiciones citadas, con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto de obras públicas. Esta responsabilidad se encuentra definida en la Política de Control Interno, bajo el esquema de líneas de defensa, y en la Política de Administración del Riesgo, Versión 3 de 2023, de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Tabla No. 1. Roles y responsabilidades para la administración del riesgo por procesos), en la que establece que dicha dependencia debe garantizar el mantenimiento efectivo de los controles internos, así como la ejecución de la gestión de riesgos y controles en el desarrollo diario de sus funciones.

Por otra parte, se vincula a la Secretaría de Planeación, ya que, de conformidad con la política de control interno - esquema de líneas de defensa y la política distrital de Administración del riesgo, le corresponde como segunda línea de defensa monitorear, asesorar y asegurar que los controles y los procesos de gestión de los riesgos diseñados por la 1ª línea de defensa sean adecuados y funcionen correctamente. Además de las directrices establecidas en la Política Seguimiento y evaluación de la gestión institucional, del MIPG versión 6 “...cuando se detecten desviaciones en los avances de gestión e indicadores, o posibilidad de materialización de un riesgo, es indispensable que el

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 36 de 73

responsable establezca las acciones de mejora de manera inmediata.

La utilidad de este ejercicio es apoyar la toma de decisiones para lograr mejores resultados, gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos y facilitar la rendición de cuentas a los ciudadanos e informes a los organismos de control...”.

#### **CICLO CONTRACTUAL:**


14. Se evidenció que las normas relacionadas en la siguiente tabla están desactualizadas en el normograma y en las caracterizaciones de los subprocesos del proceso “Gestión de Proyectos de Obras Públicas”, incumpléndose las políticas:

- Mejora normativa (tercera dimensión de MIPG) referente a “...establecer el análisis de impacto normativo ex ante, para mejorar la calidad de la nueva regulación; adoptar buenas prácticas de revisión y simplificación de la regulación existente...”.
- Planeación institucional (segunda dimensión de MIPG) referente a “...Revisar la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones...”.
- Control interno (7ª dimensión de MIPG) en cuanto al esquema de líneas de defensas.

Esta observación obedece, probablemente, a debilidades en los controles implementados por la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) para actualizar la normatividad, y falencias en el monitoreo y supervisión que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación y Oficina Asesora Jurídica) de acuerdo con la política de Administración del Riesgo de la Alcaldía Distrital de Cartagena, lo que podría generar actuaciones basadas en normativas no vigentes.

<b>NORMA</b>	<b>OBSERVACION</b>
Decreto 1082 de 2015	Adicionada por el decreto 1860 de 2021
Decreto 1860 de 2021	No se encuentra en el normograma y es aplicable a los subprocesos de contratación de obras y ejecución y control de obras
Resolución 0661 de 2019 del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.	Modificada parcialmente por la Resolución 0418 de 2021 del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.
Resolución 0418 de 2021 del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio	No se encuentra en el normograma y es aplicable a los subprocesos de contratación de obras y ejecución y control de obras
Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.	Modificada por la Resolución 0799 de 2021 de Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.
Resolución 0799 de 2021 de Ministerio de vivienda, ciudad y territorio	No se encuentra en el normograma y es aplicable a los subprocesos de planeación, contratación de obras, ejecución y control de obras
Resolución 1376 de 2014 del Ministerio de transporte.	Fue derogada por la Resolución 24785 de 2022 del Ministerio de transporte.

Evidencia: Normograma publicado en el micrositio MIPG Cartagena y las

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 37 de 73


caracterizaciones de los subprocesos

15. En los contratos que se listan a continuación, se observó que los documentos correspondientes a la ejecución contractual no fueron publicados en la plataforma transaccional SECOP II., contraviniendo lo dispuesto en los artículos 24, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 83 de la Ley 1474 de 2011, las políticas de Compras y Contratación Pública (2da dimensión de MIPG) referente a "...Emplear la plataforma transaccional SECOP II para facilitar la celeridad, economía, simplicidad en las actuaciones administrativas..." y Control Interno (7ª dimensión de MIPG), en cuanto al componente actividades de control.


Lo anterior, conlleva a que se restrinja el acceso a la información en tiempo real, tanto a la ciudadanía como a los órganos de control, y se origina posiblemente por debilidades en la operación del esquema de líneas de defensa de la política de Control Interno (séptima dimensión del MIPG), en armonía con la política de Administración del Riesgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena, específicamente:

- La primera línea de defensa en cabeza de la Dirección Administrativa de Talento Humano (contratos de prestación de servicios) y la Secretaría General (contratos de obra pública), a quienes les corresponde identificar riesgos en los procesos y actividades de su competencia y diseñar controles para prevenirlos y mitigarlos.
- La segunda línea de defensa a cargo de la Secretaría de Infraestructura, en su calidad de supervisor, a quien le compete implementar actividades para monitorear los controles implementados por la primera línea y asegurar que sean eficientes para prevenir la materialización de los riesgos:

PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	DOCUMENTO NO VISUALIZADO EN SECOP II
Normalización Urbanística medidas correctivas de Demolición de obra y Restitución de bienes de uso público de Cartagena de indias.	CD-SEGD-CONTINT-001-2024	Actas de Recibo Final y liquidación de contrato gerenciado.
Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo carrera 64b o callejón Salas del barrio Olaya Herrera y tramos viales de la cl38 y 38a entre cr64 y 64b sector central de Cartagena de indias	CMA-SID-003-2024	Todos los soportes de la ejecución contractual, de acuerdo con las obligaciones señaladas en la cláusula 10 del contrato.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 38 de 73

PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	DOCUMENTO NO VISUALIZADO EN SECOP II
Normalización Urbanística medidas correctivas de Demolición de obra y Restitución de bienes de uso público de Cartagena de indias.	CD-SEGD-CONTINT-001-2024	Actas de Recibo Final y liquidación de contrato gerenciado.
Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo carrera 64b o callejón Salas del barrio Olaya Herrera y tramos viales de la cl38 y 38a entre cr64 y 64b sector central de Cartagena de indias	CMA-SID-003-2024	Todos los soportes de la ejecución contractual, de acuerdo con las obligaciones señaladas en la cláusula 10 del contrato.
Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de indias.	LP-SID-005-2024	Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por la Entidad, de acuerdo con lo estipulado en la minuta contractual
Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de indias.	CD-SID-3426-2024	Todos los soportes de la ejecución contractual.
Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de indias.	CMA-SID-007-2024	Informes de ejecución contractual de los meses 2 y 3, de acuerdo a las obligaciones señaladas en la cláusula del contrato.
Recuperación urbanística y territorial - obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el distrito de Cartagena de indias.	CD-SID-0915-2024	Informes mensuales de actividades y certificados de supervisión.
Recuperación urbanística y territorial - obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el distrito de Cartagena de indias.	CD-SID-2558-2024	Informes mensuales de actividades y certificados de supervisión.
Recuperación urbanística y territorial - obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el distrito de Cartagena de indias.	CD-SID-2084-2024	Informes mensuales de actividades y certificados de supervisión.
Recuperación urbanística y territorial - obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el distrito de Cartagena de indias.	CD-SID-2093-2024	Informes mensuales de actividades y certificados de supervisión.
Recuperación urbanística y territorial - obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el distrito de Cartagena de indias.	CD-SID-5811-2024	Informes mensuales de actividades y certificados de supervisión.
Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el Distrito de Cartagena	CD-SID-2161-2024	Informes mensuales de actividades y certificados de supervisión.
Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el Distrito de Cartagena	CD-SID-4653-2024	No están publicados los informes de supervisión como soporte de pago de las cuentas 1,2,3,4 y 5.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 39 de 73


PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	DOCUMENTO NO VISUALIZADO EN SECOP II
Rehabilitación, mantenimiento, adecuación, y obra nueva para el sistema vial y estructuras de paso	CMA-SID-004-2024	Actas de aprobación de garantías, soporte de pago factura N°1, actas mensuales de interventoría.
Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de Indias	CMA-SEGD-003-2024	Actas de aprobación de garantías
Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de Indias	LP-SEGD-002-L1-2024	Actas de aprobación de garantías, acta de recibo de satisfacción.
Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de Indias	CD-SID-0592-2025	Factura de pago N°4
Rehabilitación de la malla vial del distrito de Cartagena de Indias – fase II	LP-SID-003-2024	Cronograma de ejecución de pagos de acuerdo con lo señalado en la cláusula N° 8 del contrato, soportes de la ejecución contractual de los meses de junio y julio.

Evidencia: Plataforma Secop II.

16. Los siguientes contratos no fueron rendidos o fueron rendidos extemporáneamente en la plataforma SIA OBSERVA, vulnerándose lo dispuesto en los artículos 7,8,9 y 11 del numeral 2 de la Resolución Orgánica No. 047 del 23 de febrero de 2023 de la Contratación Distrital de Cartagena de Indias, las políticas de Compras y Contratación Pública (2da dimensión de MIPG), de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la corrupción (3ª. Dimensión de MIPG) y Control Interno (7ª dimensión de MIPG) componente ambiente de control.

Lo anterior debido, posiblemente a debilidades en la operación del esquema de líneas de defensa, específicamente en la primera a cargo de la Secretaría de Infraestructura a quien le corresponde identificar riesgos y diseñar controles para prevenirlos, y la Secretaría de Planeación en su rol de segunda línea, en cuanto a la supervisión y validación de los controles implementados por aquella. Esta situación impide garantizar el reporte oportuno al órgano de control, limitando su acceso a la información contractual en tiempo real.

IT	NÚMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIÓN
1	LP-SID-004-2024	No fueron rendidos
2	CD-SEGD-CONTINT-001-2024	
3	LP-SID-005-2024	
4	SAMC-SID-002-2024	
5	CD-SID-0915-2024	
6	CD-SID-2558-2024	
7	CD-SID-2084-2024	
8	CD-SID-5354-2024	
9	CD-SID-3685-2024	
10	CD-SID-2161-2024	
11	CD-SID-2235-2024	
12	CD-SID-0804-2024	

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 40 de 73


13	CMA-SEGD-003-2024		
14	CMA-SID-004-2024		
15	CD-SID-1948-2025		
16	CD-SID-5103-2024		
17	CD-SID-0515-2025		
18	CD-SID-5023-2024		
19	CD-SID-0954-2025		
20	CD-SID-1252-2025		
21	CD-SID-2020-2025		
22	CD-SID-3527-2025		
23	CD-SID-3605-2025		
24	CD-SID-4243-2025		
25	CD-SID-4813-2025		
26	CD-SID-4869-2025		
27	CD-SID-4681-2024		
28	CD-SID-CONTINT-001-2024		
29	CMA-SID-003-2024		
30	CMA-SID-007-2024		
31	LP-SID-003-2024		
32	MC-SID-001-2024		
<b>32 contratos no rendidos</b>			
1	LP-SEGD-002-L1-2024		Rendidos extemporáneamente
2	SAMC-SID-001-2024		
3	CD-SID-0758-2025		
4	CD-SID-0739-2025		
5	CD-SID-0592-2025		
6	CD-SID-0727-2025		
7	CD-SID-4804-2024		
8	CD-SID-0632-2025		
9	CD-SID-4973-2025		
10	CD-SID-5163-2025		
11	CD-SID-4807-2024		
11 contratos Rendidos extemporáneamente			

Evidencia: Plataforma SIA Observa.

17. En la plataforma SECOP II, no se evidenció en el contrato No. CONTINT-001-2024, cuyo objeto es la "...Gerencia integral del proyecto de demolición del edificio Acuarela Multifamiliar - VIS en la ciudad de Cartagena...", la publicación de los soportes de recibos de disposición final RCD que acrediten la gestión integral de los residuos de construcción y demolición. Cabe resaltar que este tipo de residuos es considerado especial y debe ser dispuesto en un sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, contraviniendo lo dispuesto en los artículos 15 de la Resolución 472 de 2017 y 15 de la Resolución 1257 de 2021 y los lineamientos de las Políticas de Compras y Contratación Pública (segunda dimensión del MIPG), específicamente en lo referente a "gestionar y hacer seguimiento" y Control Interno en el componente actividades de control.

Evidencia: Plataforma Secop II e Informe de supervisión del contrato CONTINT-001-2024.

18. En la revisión de los soportes de ejecución del contrato CONTINT-001-2024, cuyo objeto es "...Gerencia integral al proyecto de demolición de edificio Acuarela Multifamiliar -vis en la ciudad de Cartagena...", no se observó en la plataforma SECOP

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 41 de 73

II, así como tampoco en las evidencias suministradas por la unidad auditada, los informes de seguimiento de manejo y gestión del ruido derivado de las actividades de demolición, incumpliendo lo establecido en el capítulo 2 de la Resolución 627 del 2006 y los lineamientos de las políticas de Compras y Contratación Pública (segunda dimensión del MIPG), específicamente en lo referente a “gestionar y hacer seguimiento” y de Control Interno-componente actividades de control.

En ellas se vincula a la Secretaría de Infraestructura, en su rol de primera línea de defensa, como responsable de implementar los controles necesarios para prevenir o mitigar los riesgos de incumplimiento de las disposiciones, y a la Secretaría de Planeación en su rol de segunda línea, en cuanto a la supervisión y validación de los controles implementados por la primera línea.

Evidencia: Plataforma SECOP II e informe de supervisión del contrato CONTINT-001-2024.


19. En la plataforma SECOP II, no se evidenció en el contrato LP-SEGD-002-L1-2024, el anexo técnico que relacione el concepto emitido por la autoridad ambiental competente respecto a los puntos de intervención en los canales naturales para la extracción de sedimentos que correspondan a la sección original de la cuenca, contrariando:

- El artículo 132 del Decreto 2811 de 1974.
- La política de Control Interno (7ª dimensión de MIPG), en cuanto al componente actividades de control.

Lo anterior, por debilidades en los controles asociados a la gestión documental por parte de la primera línea (Secretaría de Infraestructura) en el ejercicio del autocontrol y Secretaría General como segunda línea de defensa respecto a las funciones establecidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 004 de 2004 respecto a la delegación en materia contractual, impidiendo determinar que se haya cumplido con dicho requerimiento y, a su vez, se genere eventualmente efectos negativos en la ejecución del proyecto como alteraciones en el flujo hidráulico y el incumplimiento de los objetivos propuestos.

Evidencia: Anexo técnico del contrato LP-SEGD-002-L1-2024.

20. En la plataforma SECOP II, se observó que las facturas de los contratos relacionados en la siguiente tabla, no se encuentran en estado “pagadas”, aun cuando en PREDIS y TREASURY se registraron como pagadas, contraviniendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como las políticas de Compras y contratación pública, lineamiento: “...la entidad estatal debe adelantar la contratación del proveedor del bien, servicio u obra de conformidad con la normativa aplicable y buscando siempre la mayor transparencia posible en todas las actuaciones relacionadas...”, y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, en su objetivo “...garantizar el ejercicio del derecho fundamental


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 42 de 73

de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública...”, y Control Interno en el componente actividades de control.

Número del Contrato	No. de la factura sin soporte de pago en SECOP II y pagado en PREDIS	Valor asignado al contrato	Valor girado en PREDIS
CD-SID-4834-2024	1,2 y 5	30.000.000	24.000.000
CD-SID-4807-2024	1 y 5	17.500.000	17.500.000
CD-SID-4892-2024	1	11.750.000	11.750.000
CD-SID-4911-2024	1 y 3	19.000.000	19.000.000
CD-SID-6180-2024	1,3 y 4	17.400.000	17.400.000
CD-SID-7821-2024	1 y 2	11.000.000	11.000.000
CD-SID-2132-2024	2 y 4	32.000.000	32.000.000
CD-SID-1956-2024	1	12.800.000	12.800.000
CD-SID-4821-2024	2	17.500.000	17.500.000
CD-SID-4843-2024	3 y 5	20.000.000	20.000.000
CD-SID-4851-2024	1	15.000.000	15.000.000
CD-SID-4803-2024	4	12.500.000	12.500.000
CD-SID-4746-2024	5	28.250.000	28.250.000
CD-SID-4856-2024	5	17.500.000	17.500.000
CD-SID-5103-2024	1 y 5	14.000.000	14.000.000
CD-SID-5023-2024	1	16.000.000	16.000.000
CD-SID-0592-2025	2 y 4	28.000.000	21.000.000
CD-SID-0727-2025	1	16.400.000	16.400.000
CD-SID-1252-2025	1 y 4	32.000.000	32.000.000
CD-SID-2020-2025	3 y 4	33.040.000	16.520.000
CD-SID-0632-2025	1 y 3	24.000.000	24.000.000
LP-SEGD-002-L1-2024	4	9.188.604.718	6.432.023.303
CD-SID-4834-2024	1,2 y 5	30.000.000	24.000.000
CD-SID-4807-2024	1 y 5	17.500.000	17.500.000
CD-SID-4892-2024	1	11.750.000	11.750.000
CD-SID-4911-2024	1 y 3	19.000.000	19.000.000
CD-SID-6180-2024	1,3 y 4	17.400.000	17.400.000
CD-SEGD-CONTINT-002-2024	2,3 y 4,	7.448.212.670	2.857.415.062
CMA-SID-006-2024	1,2	1.807.228.716	854.824.357
CMA-SID-002-2024	1,2	3.568.472.557	853.200.306
LP-SID-002-2024	1,2	1.617.393.030	485.217.910
CD-SID-UR-001-2025	1,2 y 3	1.330.880.200	899.210.114

Evidencia: Plataforma SECOP II, PREDIS y TREASURY.

Lo anterior, posiblemente por debilidades en la operación del esquema de líneas de defensa de la política de Control Interno (séptima dimensión del MIPG), en armonía con

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 43 de 73</b>

la política de Administración del Riesgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena, específicamente:

- La primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) a quien le corresponde identificar riesgos y diseñar controles para prevenirlos y mitigarlos, y esta misma área como segunda línea de defensa en calidad de supervisora, a quien le compete implementar actividades para monitorear y hacer seguimiento a los controles diseñados.


Lo anterior representa una restricción al acceso a la información en tiempo real, tanto a la ciudadanía como a los órganos de control.

21. Se observó en la plataforma SECOP II que las facturas de los contratos relacionados en la siguiente tabla no están publicadas, aun cuando en PREDIS y TREASURY se registraron pagos, incumpliendo:

- Los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011.
- La política de Compras y contratación pública, lineamiento: "...la entidad estatal debe adelantar la contratación del proveedor del bien, servicio u obra de conformidad con la normativa aplicable y buscando siempre la mayor transparencia posible en todas las actuaciones relacionadas..."
- La política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, en su objetivo "...garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública..."
- La política de Control Interno, en cuanto al componente actividades de monitoreo.

Lo anterior, posiblemente por debilidades de la Secretaría de Infraestructura como primera línea de defensa en la implementación de los controles, actuando además como segunda línea en la supervisión y monitoreo, lo que dificulta el seguimiento efectivo de la gestión contractual, afectando la transparencia y trazabilidad de la información registrada en los sistemas oficiales.

Número del Contrato	No. de la factura sin soporte de pago en SECOP II y pagado en PREDIS	Valor asignado al contrato	Valor girado en PREDIS
CD-SID-3426-2024	0	18.000.000	18.000.000
CD-SID-4691-2024	0	40.000.000	40.000.000
CD-SID-2041-2025	0	25.350.000	25.350.000
CD-SID-4679-2024	0	16.000.000	16.000.000

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 44 de 73

Número del Contrato	No. de la factura sin soporte de pago en SECOP II y pagado en PREDIS	Valor asignado al contrato	Valor girado en PREDIS
CD-SID-4679-2025	0	12.000.000	12.000.000
CD-SID-0791-2025	0	13.600.000	13.600.000
CD-SID-2134-2024	0	15.400.000	15.400.000
CD-SID-4716-2024	0	22.000.000	22.000.000
CD-SID-1221-2024	0	16.000.000	16.000.000
CD-SID-2143-2024	0	22.600.000	22.600.000
CD-SID-2315-2025	0	23.956.000	17.967.000
CD-SID-4653-2024	0	12.000.000	12.000.000
CD-SID-4650-2024	0	25.000.000	25.000.000
CD-SID-0515-2025	0	18.400.000	18.400.000
CD-SID-0739-2025	0	16.240.000	16.240.000
CD-SID-0758-2025	0	16.200.000	16.200.000
CD-SID-1948-2025	0	20.000.000	20.000.000

Evidencia: Plataforma SECOP II, PREDIS y TREASURY.


22. La secretaría de Infraestructura presentó debilidad como primera línea de defensa debido a que identificó erróneamente la actividad clave de éxito “Autorizar el pago al contratista”, relacionada en la etapa del “hacer” (H) del ciclo PHVA, la cual no es de su competencia, contrariando:

- El numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo integrado de planeación y Gestión – MIPG.
- La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos, en el aspecto “trabajar por procesos” (tercera dimensión- Gestión con valores para resultados).
- La política de control interno. componente actividades de control.
- Las directrices impartidas por la entidad sobre el formato de caracterizaciones de proceso/subproceso, que se debe llevar un orden lógico del despliegue de actividades.

Lo anterior debido a la ausencia o debilidades en los controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) para prevenir los riesgos de incumplimiento de los lineamientos y en el monitoreo y asesoría que le corresponde a la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) para asegurar su eficiente administración, generando limitaciones en la capacidad de actuar de manera proactiva ante oportunidades de optimización.

Evidencia: Caracterizaciones del subproceso “Ejecución y control de obras”

23. Se evidenció en la plataforma SECOP II, que en el contrato No. CD – SID-7821-2024 no se publicó el certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL,


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 45 de 73

incumpléndose lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 0723 de 2013, y las políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, en su objetivo "...garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública...", y Control Interno-componente actividades de control., lo que limita la capacidad de corroborar el cumplimiento de las obligaciones Lo anterior probablemente por debilidades en los controles a cargo de la primera línea de defensa, (Secretaría de Infraestructura), y la segunda línea (Dirección de Talento Humano) como responsable del monitoreo del sistema de seguridad y salud en el trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo, comprometiendo la transparencia del proceso contractual.

Evidencia: SECOP II.

24. En los contratos relacionados en la siguiente tabla, se evidenció que la actividad económica registrada en el RUT incluido en los documentos precontractuales de cada contrato, difiere la formación profesional del contratista y el objeto del contrato, según lo dispuesto en la Resolución 00114 de diciembre 2020 y 005 de enero de 2021 de la DIAN y el numeral 8 del documento denominado "...Listado de la documentación necesaria para celebrar contratos de prestación de servicios en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias..." expedido por la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Número de Contrato	Objeto del contrato	Código de la actividad económica (RUT)
CD-SID-7632-2024	Prestación de servicios profesionales como arquitecto para la secretaria de Infraestructura Distrital dentro del marco del proyecto "construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de Indias.	0010 - Asalariados
CD-SID-2020-2025	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para la secretaria de infraestructura distrital dentro del marco del proyecto "construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el Distrito de Cartagena de Indias"	7020 - Actividades de consultoría de gestión.7110 – No tiene relación con ninguna actividad.
CD-SID-0758-2025	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para la secretaria de infraestructura distrital dentro del marco del proyecto "estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el Distrito de Cartagena de Indias	0010 - Asalariados

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 46 de 73

CD-SID-0592-2025	7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para la secretaria de infraestructura distrital dentro del marco del proyecto "construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el Distrito de Cartagena de Indias"
CD-SID-5103-2024	Prestación de servicios profesionales como ingeniero ambiental para la secretaria de infraestructura distrital dentro del marco del proyecto "estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el Distrito de Cartagena de Indias"	7010 - Actividades de administración empresarial.


Evidencia: Hoja de vida publicada en la plataforma SECOP II

Lo anterior posiblemente por debilidades en la implementación de los controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) relacionados con la recepción y revisión de los documentos requeridos para la celebración del contrato; así como el monitoreo y seguimiento por parte de la segunda línea de defensa (Dirección Administrativa de Talento Humano y Secretaría de Hacienda) respecto a la actividad económica identificada en el RUT, lo que eventualmente podría afectar la transparencia de la ejecución contractual y la finalidad del contrato.

25. En los contratos relacionados a continuación, no se evidenció el cumplimiento de la cláusula 7 numeral 1, "Obligaciones del contratista" "...Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región..." conforme a los porcentajes establecidos en la siguiente tabla, lo anterior incumple:

- Los artículos 23° y 26° de la Ley 80 de 1993, 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011.
- En los artículos 53° del Decreto 1592 de 2013, 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
- La política de Compras y contratación pública, lineamiento "...la entidad estatal debe adelantar la contratación del proveedor del bien, servicio u obra de conformidad con la normativa aplicable y buscando siempre la mayor transparencia posible en todas las actuaciones relacionadas...".
- La política de Compras y contratación pública referente a "...permite a la ciudadanía y a cualquier interesado en las compras públicas, el acceso en tiempo real a la información contractual de las Entidades Estatales, desde la fase y el objetivo de la política de Transparencia y acceso a la información pública.
- La Política de Control Interno, en cuanto al componente actividades de control.

Posiblemente por debilidades en los controles a cargo de la primera y segunda línea de

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 47 de 73

defensa (Secretaría de Infraestructura), respecto a prevenir los riesgos de incumplimiento y la supervisión del contrato, lo que puede generar incertidumbre en el cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones.

No. Contrato	Porcentaje de mano de obra no calificada de la región	Porcentaje mano de obra no calificada de la región (mujeres)
SAMC-SID-001-2024	15%	30%
LP-SEGD-002-L1-2024	10%	5%
LP-SID-004-2024	10%	5%

Evidencia: Contratos electrónicos publicado en SECOP II.


26. No se evidenció el “cronograma de ejecución y pagos”, en los contratos relacionados a continuación, contrariando la cláusula “forma de pago” referente a “...El Contratista antes de iniciar las obras, debe presentar un Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por el supervisor del contrato...”, vulnerando lo estipulado en:

- Los artículos 23° y 26° de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
- Los artículos 53 del Decreto 1592 de 2013 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
- La política de Compras y contratación pública, en su lineamiento: Incorporar prácticas de análisis de datos y de abastecimiento estratégico. “contratar”, en cuanto a “...la entidad estatal debe adelantar la contratación del proveedor del bien, servicio u obra de conformidad con la normativa aplicable y buscando siempre la mayor transparencia posible en todas las actuaciones relacionadas...”
- La Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, en su propósito “...garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública...”
- La Política de Control Interno, en cuanto al componente actividades de control.

Lo anterior obedece posiblemente a debilidades en la implementación de controles a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura) y la supervisión a cargo de la segunda, afectando la imagen institucional en términos de transparencia de la ejecución presupuestal y la finalidad del contrato.

No. Contrato
LP-SEGD-002-L1-2024
LP-SID-004-2024
SAMC-SID-001-2024
MC-SID-001-2025

Evidencia: Plataforma SECOP II.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 48 de 73

27. En los contratos que se enlistan a continuación, no se evidencian en la plataforma SECOP II, actas parciales o informes de supervisión que permitan determinar el cumplimiento del objeto contractual y avance del mismo, contraviniendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decretos 1082 de 2015 y artículo 53 del 1592 de 2013, 24° de la Ley 80 de 1993 y 83° de la Ley 1474 de 2011, así como el lineamiento “Emplear la plataforma transaccional SECOP II” de la política de Compras y contratación pública referente a “...permite a la ciudadanía y a cualquier interesado en las compras públicas, el acceso en tiempo real a la información contractual de las Entidades Estatales, desde la fase y el objetivo de la política de Transparencia y acceso a la información pública...”; posiblemente por debilidades en la implementación de controles de la Secretaría de Infraestructura como primera línea de defensa y en la supervisión como segunda, conllevando a que se restrinja a la ciudadanía y a los órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea.


No de Contrato	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Fecha del último informe	Porcentaje de avance
CD-SID-CONTINT-001-2024	22/11/2024	6/10/2025	21/12/2024	35,73%
CMA-SID-007-2024	03/02/2025	23/09/2025	13/02/2025	30%

Evidencia: Plataforma SECOP II.

28. En el contrato interadministrativo CD-SID-CONTINT-001-2024, no se encontró en la plataforma transaccional SECOP II el “Programa Detallado de Trabajo” vulnerando la obligación contractual que señala “...Antes de iniciar los trabajos, ACUACAR entregará al Supervisión (sic) para su aprobación el Programa Detallado de Trabajo, en que conste el método y el orden para ejecutar el proyecto...” , y lo estipulado en los artículos 23° y 26° de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, 53 del Decreto 1592 de 2013 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, probablemente por debilidades en la implementación de controles a cargo de la Secretaría de Infraestructura como primera línea de defensa, y en la supervisión como segunda, lo que podría generar dificultades en el cumplimiento de la meta establecida en el plan de desarrollo.

Evidencia: Plataforma SECOP II

29. El contrato CD-SEGD-CONTINT-002-2024 en la plataforma SECOP II, se encuentra terminado y presenta una ejecución presupuestal del 100%; sin embargo, no se visualizó el registro del acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción teniendo en cuenta que en el mismo se establece lo siguiente; “...CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO DE RECURSOS: El último pago, corresponderá al diez por ciento (10 %) del valor del costo de la gerencia integral, y se hará efectivo con la presentación del Actas de Recibo Final y liquidación de(l) el(los) contrato(s) gerenciado(s) derivado(s)...”, contraviniendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24° de la Ley 80 de 1993 y 83° de la Ley 1474 de 2011, así como los principios señalados en el artículo 3° de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 49 de 73

la ley 152 de 1994, y la política de Compras y contratación pública referente a “...permite a la ciudadanía y a cualquier interesado en las compras públicas, el acceso en tiempo real a la información contractual de las Entidades Estatales, desde la fase y el objetivo de la política de Transparencia y acceso a la información pública...”, posiblemente por debilidades en la implementación de controles a cargo de la Secretaría de Infraestructura como primera línea de defensa, y en la supervisión como segunda, afectando la imagen institucional en términos de transparencia de la ejecución presupuestal.

Evidencia: Plataforma SECOP II.

30. En los informes de supervisión del contrato CMA-SEGD-2024, correspondiente a la “Interventoría integral a los proyectos: i) Realización de obras de mantenimiento y limpieza mecánica en los canales, caños y cauces pluviales en el Distrito de Cartagena de Indias; ii) Actividades de limpieza y mantenimiento de carácter mecánico o manual de cauces pluviales en sus puntos críticos y atención de emergencias por riesgo de inundaciones en el Distrito de Cartagena de Indias”, no se evidencian soportes de ejecución de las siguientes actividades:


- Supervisión del Plan de Respuesta a Riesgos.
- Verificación y control de la calidad de los entregables.
- Registros y listas de verificación de los entregables.

Cabe resaltar que estas actividades se encuentran descritas dentro de las funciones asignadas al personal responsable de la interventoría, y constituyen insumos fundamentales para verificar el cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior, incumple lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 53 del Decreto 1510 de 2013 (Manual de Contratación Estatal), así como los lineamientos de la política de Compras y Contratación Pública (segunda dimensión del MIPG), en lo referente a “...Gestionar y hacer seguimiento...” para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y los recursos y (ii) control interno (7a dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa; posiblemente por debilidades en los controles a cargo de la supervisión del contrato, lo que puede generar incertidumbre respecto al seguimiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas del mismo.

#### **EVALUACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN:**

31. La Secretaría de Infraestructura no cuenta con licencia vigente a marzo 2025 o suscripción para el uso institucional del software Google Earth, incumpliendo:

- Los numerales 7 de la Circular 01 de 2000, “Orientación para el cumplimiento de la Ley 603 del año 2000, vinculada con el derecho de autor” y 6.14.2 Derechos de propiedad intelectual, responsabilidades, literal b, del Manual de política de Seguridad Digital, Versión 2, 2023, de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 50 de 73

- Los controles A.12.5.1 – Controles sobre el uso del software, A.9.4.4 - Uso de privilegios restringidos, A.18.1.1 – Identificación de requisitos legales aplicables y A.18.1.2 Derechos de propiedad intelectual, que se encuentran en el Anexo 1 del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, “Versión 4” 2021, MINTIC.
- Las políticas de Seguridad Digital y Control Interno en su componente “Actividades de control”.

Esta observación se origina probablemente, por debilidades en la planificación presupuestal, la verificación de requisitos legales y en la articulación y seguimiento efectivo por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Informática) sobre los procesos de gestión del riesgo y control de licenciamiento de software a cargo de la primera línea de defensa (Secretaría de Infraestructura), lo que no garantiza que se respeten los derechos de propiedad intelectual de terceros y se generen posibles sanciones.

Evidencia: Oficio AMC-OFI-0127526-2025.


#### PLAN DE DESARROLLO:

32. La meta producto “14.000 metros lineales de andenes y bordillos del centro histórico mejorados” que se detalla en la siguiente tabla, obtuvo un criterio de seguimiento deficiente (44%), inobservando lo establecido en los rangos de eficacia del tablero de control para planes de acción y el principio de planeación consagrado en el artículo 3ro de la Ley 152 de 1994, así como las política de Planeación Institucional de la segunda dimensión MIPG (Direccionamiento Estratégico y Planeación), referente a “...Formular las metas, tangibles, medibles, audaces y coherentes...” y Control Interno (7ª dimensión de MIPG), en cuanto al esquema de líneas de defensa, siendo responsabilidad de la primera línea (Secretaría de Infraestructura) la deficiencia en la ejecución de los controles establecidos y segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación) en cuanto al a debilidad de los controles aplicados por la 1era línea, posiblemente por debilidad en la supervisión, lo que puede afectar el cumplimiento de los compromisos institucionales:

Evidencia: Plan de acción 2024.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO 2024-2027	PROGRAMACIÓN META PRODUCTO 2024	ACUMULADO META PRODUCTO AL AÑO 2024	AVANCE META PRODUCTO - 2024
Sostenibilidad del espacio público del centro histórico de Cartagena de indias.	14.000 metros lineales de andenes y bordillos del Centro Histórico mejorados	3500	1557,3	44%

33. Se evidenció incoherencia en el 43% de las treinta y cinco (35) actividades de los proyectos programados en el plan de acción, ya que solo quince (15) se encuentran viabilizadas en la plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP), como se detalla en la

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 51 de 73

siguiente tabla, contraviniendo el principio de coordinación contemplado en el literal C del Art. 3 de la Ley 152 de 1994 y el establecido en el componente de inversión del instructivo para el diligenciamiento del plan de acción institucional vigencia 2024 plan de desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos 2024-2027” y las políticas de Planeación Institucional, asociadas a la segunda dimensión MIPG (Direccionamiento Estratégico y Planeación) y Control Interno (7ª dimensión de MIPG), en cuanto al componente actividades de control, generando eventuales distorsiones en la medición de avance de proyectos, afectaciones en la priorización de recursos e informes institucionales errados:

**PROYECTO:** Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el distrito de Cartagena de Indias


**CÓDIGO BPIN:** 2024130010059

ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES VIABILIZADAS EN EL REPORTE DE ACTIVIDADES PIIP
Realizar interventoría de los proyectos contratados	Realizar interventoría de los proyectos contratados
Realizar la estructuración de los procesos contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las obras	No hay actividades
Realizar estudios y diseños de las obras a contratar	No hay actividades
realizar mejoramiento, rehabilitación de vías en la malla vial existente del distrito de Cartagena de Indias.	Realizar mejoramiento, rehabilitación de vías en la malla vial existente del distrito de Cartagena de Indias
Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas	Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.
contratar personal de apoyo	No hay actividades
Realizar la construcción de estructuras de paso en la malla vial del distrito de Cartagena de Indias.	No hay actividades
Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (Apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones)	Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (Apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones)

**PROYECTO:** Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el distrito de Cartagena de Indias

**CÓDIGO BPIN:** 2024130010059

ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES VIABILIZADAS EN EL REPORTE DE ACTIVIDADES PIIP
Realizar interventoría de los proyectos contratados	Realizar interventoría de los proyectos contratados

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 52 de 73


Realizar la estructuración de los procesos contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las obras	No hay actividades
Realizar estudios y diseños de las obras a contratar	No hay actividades
Realizar mejoramiento, rehabilitación de vías en la malla vial existente del distrito de Cartagena de Indias.	Realizar mejoramiento, rehabilitación de vías en la malla vial existente del distrito de Cartagena de Indias
Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.	Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.
contratar personal de apoyo	No hay actividades
Realizar la construcción de estructuras de paso en la malla vial del distrito de Cartagena de Indias.	No hay actividades
Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (Apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones)	Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (Apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones)

**PROYECTO:** Estudios y diseños construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de Indias  
**CODIGO BIN:** 2024130010060.

ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES VIABILIZADAS EN EL REPORTE DE ACTIVIDADES PIIP
Realizar limpieza y/o rectificación de los canales del distrito de Cartagena. *	Realizar limpieza y/o rectificación de los canales del distrito de Cartagena.
Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas*	Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.
Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (Apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones) *	No hay actividades
Realizar la limpieza inicial de canales y disposición de material en relleno sanitario	No hay actividades
Realizar construcción de canales pluviales del distrito de Cartagena de Indias.*	No hay actividades
Realizar interventoría de los proyectos contratados*	No hay actividades
Vincular personal de apoyo*	No hay actividades

**PROYECTO:** Recuperación urbanística y territorial - obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el distrito de Cartagena de indias  
**CODIGO BPIN:** 2024130010061

ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES VIABILIZADAS EN EL REPORTE DE ACTIVIDADES PIIP
Recuperar espacio público, mediante obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones.	Recuperar espacio público, mediante obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 53 de 73

ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES VIABILIZADAS EN EL REPORTE DE ACTIVIDADES PIIP
Realizar interventoría de las obras contratadas.	No hay actividades
Realizar la estructuración de los procesos contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las obras.	No hay actividades
Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.	No hay actividades
Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones).	No hay actividades
Contratar apoyo en la gestión.	No hay actividades


**PROYECTO:** Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de indias

**CODIGO: BPIN:** 2024130010062

ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES VIABILIZADAS EN EL REPORTE DE ACTIVIDADES PIIP
Realizar veinte (20) acciones para mitigar y atender de desastres en el distrito de Cartagena de Indias	Realizar 20 acciones para mitigar y atender desastres en el distrito de Cartagena de indias
Realizar interventoría de las obras contratadas *	No hay actividades
Realizar la estructuración de los procesos contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las obras *	No hay actividades
Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.	Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas
Realizar estudios y diseños en fase 3 de las obras a contratar*	
Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones) *	No hay actividades

**PROYECTO:** Mejoramiento de andenes y bordillos del centro histórico en el distrito de Cartagena de indias

**CODIGO BPIN:** 2024130010088

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 54 de 73

ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES VIABILIZADAS EN EL REPORTE DE ACTIVIDADES PIIP
Realizar mejoramiento de los andenes y bordillos del centro histórico	no se observan actividades programadas en la Plataforma Integral de Inversión Pública- PIIP, no obstante, aparecen ejecutadas en el plan de acción
Realizar interventoría de los proyectos contratados	
realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas	
adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones)	


**PROYECTO:** Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de indias

**CODIGO BIN:** 2024130010140

ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES VIABILIZADAS EN EL REPORTE DE ACTIVIDADES PIIP
Realizar construcción o mejoramiento de embarcaderos para el transporte acuático masivo confiable, eficiente y sostenible en el distrito de Cartagena	Realizar construcción o mejoramiento de embarcaderos para el transporte acuático masivo confiable, eficiente y sostenible en el distrito de Cartagena
Realizar interventoría de los proyectos contratados	No hay actividades
Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas	Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas
Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones) <b>NP.</b>	No hay actividades

Evidencia: Plan de acción 2024 – Plataforma PIIP – DNP.


34. No se observaron soportes que expliquen la ejecución del 100% de las actividades del proyecto de inversión “Mejoramiento de andenes y bordillos del Centro Histórico del Distrito de Cartagena de Indias detallados a continuación, teniendo en cuenta que no le fueron asignados recursos para su ejecución, incumpliendo el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 principio de planeación, las Políticas de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de la segunda dimensión de MIPG en cuanto a la “...Alineación de la planeación y el presupuesto...” y de Control interno (7ª dimensión de MIPG) en lo referente al componente actividades de control, lo que conlleva al incumplimiento de los resultados planeados de los bienes y servicios propuestos:

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 55 de 73

PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO BPIN	ACTIVIDADES IDENTIFICADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN	ENTREGABLE	PROGRAMACIÓN NUMÉRICA DE LA ACTIVIDAD PROYECTO (VIGENCIA)	AVANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024	RECURSOS ASIGNADOS-POAI-PREDIS-2024.
Sostenibilidad del espacio público del centro histórico de Cartagena de Indias.	Mejoramiento de andenes y bordillos del Centro Histórico en el distrito de Cartagena de Indias	2024130010088	Realizar mejoramiento de los andenes y bordillos del centro histórico.	Bien	1	100%	\$-0
			Realizar interventoría de los proyectos contratados	Servicio	1	100%	
			Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas	Servicio	1	100%	
			Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones)	Servicio	1	100%	
Total avance						<b>100%</b>	

Evidencia: Plan de Acción - corte 31 de diciembre 2024 – POAI – PREDIS- Informe de gestión

35. Se determinaron diferencias por defecto entre los valores por proyectos registrados en el plan de acción y los reportados en el sistema presupuestal de gastos e inversión PREDIS, relacionados en la siguiente tabla, contrario a lo establecido en el artículo 3 “Principios de transparencia y acceso a la información” de la Ley 1712 de 2014 y las políticas de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, respecto a “...Alinear la planeación institucional con el presupuesto...” de la dimensión 2 “Direccionamiento Estratégico y Planeación” del MIPG y Control Interno (7ª dimensión de MIPG) en cuanto al componente actividades de control, posiblemente por deficiencias en la conciliación del plan de acción y el sistema presupuestal, generando debilidades para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos:

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 56 de 73

VALOR POR PROYECTO -PLAN DE ACCION VS PREDIS 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
PROYECTO DE INVERSION	VALOR POR PROYECTO - PREDIS y POAI \$	VALOR POR PROYECTO PLAN DE ACCION \$	% VARIACIÓN
ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y RECUPERACION DEL SISTEMA DE CANALES Y DRENAJES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	32.091.044.444,71	40.789.334.584,94	(-21,32)
RECUPERACION URBANISTICA Y TERRITORIAL - OBRAS DE DEMOLICION DERIVADAS DE FALLOS, SENTENCIAS Y SANCIONES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	411.400.000,00	12.466.851.689,00	(-96,70)


Evidencia: Plan de acción, PREDIS y POAI a corte 31 de diciembre de 2024

36. Al cierre de la vigencia fiscal 2024, se identificó una baja ejecución del presupuesto de inversión, con un nivel de cumplimiento del 57,13% en los giros y del 50,90% en la ejecución de pagos relacionados en la siguiente tabla, incumpliendo lo establecido en los artículos 1 del Decreto 4836 de 2011, artículo 3 de la Ley 152 de 1994, artículo 13 del Decreto 111 de 1996 y en la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público “...Alinear la planeación institucional con el presupuesto asegurando la correcta ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión para el cumplimiento de los objetivos institucionales ...” de la dimensión 2da Direccionamiento estratégico y planeación del MIPG, posiblemente por debilidades en la planeación, programación oportuna de recursos y gestión de proyectos y en la primera línea de defensa (Secretaria de Infraestructura ) lo que podría afectar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas.

PRESUPUESTO DE INVERSION SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA VIGENCIA 2024				
PRESUPUESTO VIGENTE	GIROS	%	PAGOS	%
279.590.380.834,81	159.726.093.693,00	57,13	142.316.539.150,00	50,90

Fuente: PREDIS a corte 31 de diciembre de 2024.


37. Se evidenció que el valor de los contratos relacionados a continuación sobrepasó las necesidades programadas en el Plan anual de adquisiciones-PAA, contrariando lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, los principios de responsabilidad contractual contemplado en la Ley 80 de 1993, planeación y eficiencia contemplados en el artículo 3ro de la Ley 152 de 1994 y los propósitos de la segunda dimensión de MIPG - direccionamiento estratégico y planeación, específicamente en las

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 57 de 73

políticas "planeación institucional" y "compras y contratación pública", posiblemente por debilidades en la planeación de la gestión de la primera línea de Defensa (Secretaría de Infraestructura) mediante las actividades de proyecto y las necesidades contractuales, afectando la eficiencia en la proyección y ejecución presupuestal del Distrito.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR \$	VALOR PAA \$
CD-SEGD-CONTINT-001-2024	Gerencia integral al proyecto "demolición del edificio Aquarela multifamiliar – vis en la ciudad de Cartagena de indias, departamento de bolívar	11.897.368.356	4.000.000.000
CD-SEGD-CONTINT-002-2024	Realizar la gerencia integral del servicio de mantenimiento, desmonte y limpieza mecánica o manual de cauces pluviales, para reducir o mitigar el riesgo de inundaciones que se presentan en época invernal en el distrito de Cartagena de indias	7.448.212.670	5.148.212.670
CMA-SEGD-003-2024	Interventoría integral realizar las obras de mantenimiento y limpieza mecánica en los canales, caños y cauces pluviales, en el distrito de Cartagena de indias	1.197.687.400	940.320.150
CMA-SID-001-2024	Interventoría integral al proyecto de rehabilitación de la malla vial del distrito de Cartagena de indias D.T. y C.	7.167.186.771	6.500.000.000
CMA-SID-006-2024	Interventoría integral al proyecto de rehabilitación y mantenimiento del corredor de acceso rápido a la variante Mamonal - Gambote en la ciudad de Cartagena de indias»	1.829.899.237	1.568.485.178
LP-SID-001-2024	Rehabilitación de la malla vial del distrito de Cartagena de indias D. T. y C	77.152.312.885	70.000.000.000
LP-SID-004-2024	Relimpia de canales de drenajes pluviales localizados en diferentes sectores de la ciudad de Cartagena de indias; d, t y c.»	12.103.964.471	11.142.396.800
LP-SID-006-2024	Rehabilitación y mantenimiento del corredor de acceso rápido a la variante Mamonal-Gambote en la ciudad de Cartagena de indias»	23.564.344.617	22.385.631.242
MC-SID-001-2024	Mantenimiento de bordillos y andenes en el centro histórico en el tramo comprendido entre muelle de la bodeguita hasta el camellón de los mártires en el marco del proyecto denominado estudios y diseños, construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías para el transporte y la movilidad en el distrito de Cartagena de indias»	155.314.495	129.434.852
SAMC-SID-001-2024	Servicio de desmontaje y/o desinstalación de las estructuras destinadas para el cobro y recaudo de los peajes ubicados sobre las vías de tránsito vehicular en los barrios de Ceballos y manga del distrito de Cartagena de indias	895.782.343	604.329.263
SAMC-SID-003-2024	Rehabilitación de andenes sobre la avenida Santander y rocería de la transversal vía al mar - cordialidad	729.439.795	532.334.462
	<b>TOTAL</b>	<b>144.141.513.040</b>	<b>122.418.810.155</b>

Fuente: Plan de adquisiciones 2024 y oficio AMC-OFI-0111537-2025

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 58 de 73

SAMC-SID-003-2024	Rehabilitación de andenes sobre la avenida Santander y rocería de la transversal vía al mar - cordialidad	729.439.795	532.334.462
-------------------	---	-------------	-------------

En las observaciones de la 32 a la 37, se vinculó a la Secretaría de Infraestructura, en su rol de primera línea de defensa, como responsable de implementar los controles necesarios para prevenir o mitigar los riesgos de incumplimiento de las disposiciones citadas, con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto de obras públicas. Esta responsabilidad se encuentra definida en la Política de Control Interno, bajo el esquema de líneas de defensa, y en la Política de Administración del Riesgo, Versión 3 de 2023, de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (Tabla 1. Roles y responsabilidades para la administración del riesgo por procesos), que establece que dicha dependencia debe garantizar el mantenimiento efectivo de los controles internos, así como la ejecución de la gestión de riesgos y controles en el desarrollo diario de sus funciones.

Por otra parte, se vinculó a la Secretaría de Planeación, ya que, de conformidad con la política de control interno - esquema de líneas de defensa y la política distrital de Administración del riesgo, le corresponde como segunda línea de defensa monitorear, asesorar y asegurar que los controles y los procesos de gestión de los riesgos diseñados por la 1ª línea de defensa sean adecuados y funcionen correctamente.

#### 4. CONCLUSIONES:


Las treinta y siete (37) observaciones, se distribuyeron por criterios evaluados, así:

Grafica 09 Número de observaciones fijadas



Fuente: Elaboración propia.

El mayor número de observaciones correspondió al ciclo contractual con una participación del 46%, por debilidades en la publicación de documentos asociados al trámite.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 59 de 73

La gestión por procesos se ubicó en segundo lugar con nueve (9) observaciones que representó el 24% del total, por debilidades en la adecuada implementación de los lineamientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en aspectos relacionados con la caracterización, análisis del entorno, procedimientos, indicadores y actividades claves de éxito, afectando la operatividad diaria y la mejora en el desempeño de la comunicación interna.

La evaluación del plan de Desarrollo se ubicó en un tercer lugar con el 16% correspondiente a seis (6) observaciones, por debilidades en la planeación y programación oportuna de recursos y gestión de proyectos; seguido de la gestión del riesgo con un porcentaje del 11% relacionado con falencias en el diseño de los controles asociados, dificultando la administración adecuada de los riesgos, y exponiendo al proceso a la materialización de estos; y por último el criterio de sistemas de información reflejando debilidades en la adecuada implementación de los lineamientos y metodologías institucionales para la gestión adecuada de la seguridad y privacidad de la información.

#### 4.1. Gestión por procesos

- El 25% de los objetivos formulados, específicamente el correspondiente al proceso, no cumple con las características SMART, lo que dificulta garantizar su efectividad.
- El proceso presenta inadecuada interrelación de procesos.
- El 67% de los subprocesos presentaron inadecuado diseño del ciclo del proceso, ya que no guardan una secuencia lógica de sus actividades bajo el ciclo P-H-V-A, generando limitaciones en la capacidad de actuar de manera proactiva ante oportunidades de optimización.

##### 4.1.2 Procedimientos e instructivos


- El 17% de los procedimientos presentaron debilidad en la descripción de las tareas, específicamente en las relacionadas con la toma de decisiones.

##### 4.1.3 Riesgos

- No se identificaron en la matriz DOFA íntegramente los factores que pueden incidir en el cumplimiento del objetivo del proceso.
- El 33% de los controles diseñado no mitigan las causas raíz.
- El 67% de los controles son insuficiente para reducir el impacto de los riesgos residuales.

##### 4.1.4 Indicadores

- El 60% de los nombres de los indicadores no se encuentran alineados con su propósito.
- El 100% de los subprocesos presentan debilidades en el diseño de sus indicadores.
- Los indicadores diseñados para el subproceso planeación de obras son insuficiente para medir el cumplimiento íntegro de su objetivo.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 60 de 73

- El 67% de los análisis y de las acciones de mejora de los indicadores presentaron discrepancia entre el reporte de variables y el porcentaje de avances de las acciones de mejora implementadas.

En este orden de ideas, las trece (13) observaciones detectadas a la gestión por procesos, presentaron el siguiente patrón por criterios:

Grafica No 11 Patrones por criterios en la gestión por procesos



Fuente: Elaboración propia

De conformidad con lo expuesto, los resultados reflejan que el criterio con mayor debilidad corresponde a los indicadores (38%), seguido por el ciclo del proceso y el de riesgos (31%), lo que afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales y consecuentemente la satisfacción de los ciudadanos.


#### 4.2 Plan de desarrollo

- El 100 % de los proyectos de inversión de la vigencia 2024, registraron baja ejecución en los giros y pagos.
- Durante la vigencia 2024, el 100% de los proyectos de inversión mostraron diferencias entre las actividades del plan de acción y las viabilizadas en la plataforma integral de inversión pública (PIIP).
- El 33 % de los proyectos de inversión presentaron variaciones entre los valores presupuestales registrados en el plan de acción y el informe de gastos e inversiones PREDIS, durante la vigencia 2024.

#### 4.3 Ciclo contractual

El 100% de los objetos contractuales evaluados tienen coherencia con las actividades del proyecto asociado establecidas en el plan de acción, impactando positivamente en los indicadores de cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo.

- El 71,15% de los contratos auditados no cumplieron con la publicidad de la gestión contractual, ya que la totalidad de los documentos que hacen parte de la ejecución del

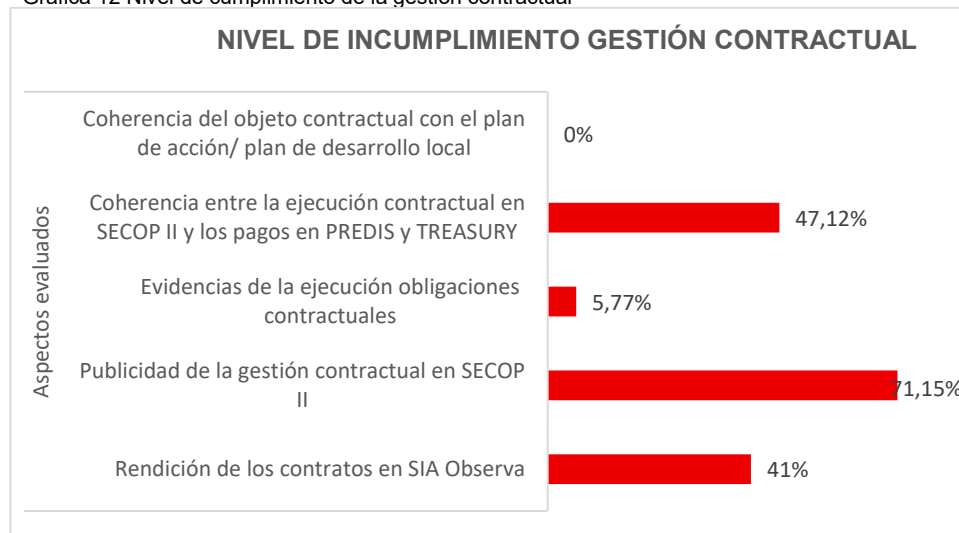
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 61 de 73

contrato, como informes, actas, certificaciones, evidencias de las actividades desarrolladas y soportes de pagos por cada período contractual, no se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II, afectando la imagen institucional en términos de transparencia.

- El 47.12% de los contratos auditados presentaron diferencias entre los pagos reportados en SECOP II y los registrados en PREDIS y TREASURY, toda vez que, en la primera plataforma, se evidencian facturas que no se encuentran publicadas o no se evidencian como “pagadas”, aun cuando en PREDIS y TREASURY se registraron como pagadas, afectando la veracidad de la información que permite garantizar la transparencia de la gestión contractual, así como la ejecución de los recursos.
- El 41.35% de los contratos auditados no cumplieron con la rendición en la plataforma SÍA OBSERVA o fueron rendidos extemporáneamente, impidiendo el acceso a la información contractual en tiempo real para el adecuado control sobre los recursos públicos.
- El 5.77% de los contratos auditados presentó debilidades en las evidencias de ejecución, teniendo en cuenta que las aportadas no fueron suficientes para determinar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, lo que dificulta verificar su impacto en los proyectos que les sirvieron de justificación, además de afectar la transparencia de la gestión contractual.


Conforme a lo anterior, se determinaron los siguientes niveles de cumplimiento en cada uno de los aspectos evaluados en el ciclo de la contratación:

Gráfica 12 Nivel de cumplimiento de la gestión contractual



Fuente: Elaboración propia

Como lo muestra la ilustración, los aspectos que evidenciaron un 100% de cumplimiento,

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 62 de 73

fueron el de la coherencia de los contratos con el plan anual de adquisiciones y el plan de desarrollo y la coherencia entre la ejecución contractual en el SECOP II y los pagos en PREDIS, en los demás aspectos el nivel osciló entre el 0 y el 71,15%.

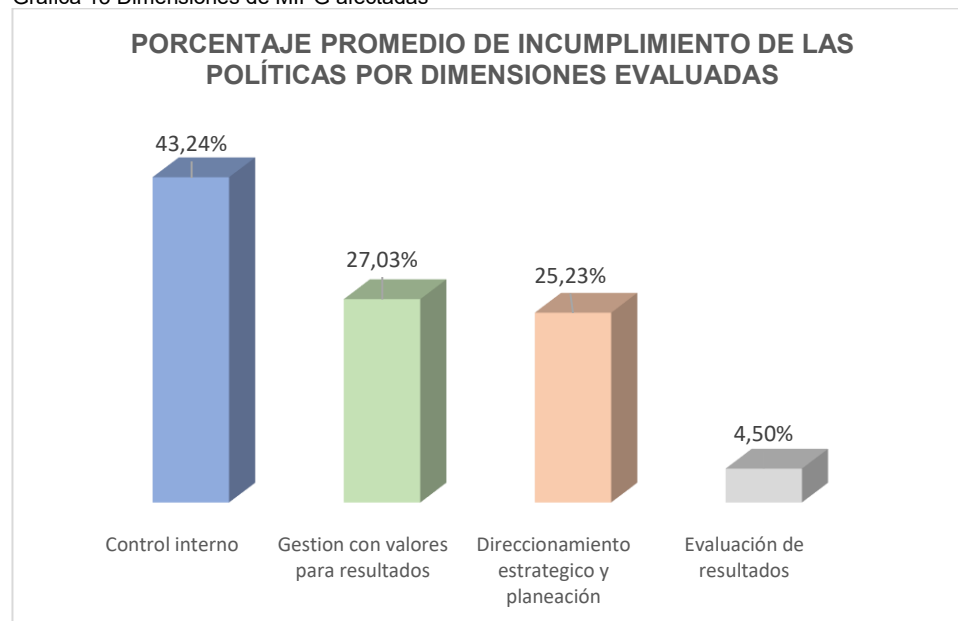
#### 4.4 Sistema de información

- Con relación a los sistemas de información se formuló una (1) observación, que evidenció el incumplimiento de las políticas de operación que garantizan los derechos de propiedad intelectual establecidas por la Oficina Asesora de Informática.

#### 4.5 Dimensiones MIPG y sus Políticas de Gestión y Desempeño

Las desviaciones advertidas en los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño institucional impactan la operación de las siguientes dimensiones del MIPG:

Gráfica 13 Dimensiones de MIPG afectadas



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente cuadro se detalla el impacto de las debilidades encontradas en el logro de los propósitos de cada dimensión del MIPG:



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 63 de 73

Tabla 17. Dimensiones MIPG

Dimensión	Propósito	Afectación del propósito	Porcentaje de incumplimiento	Impacto a la Entidad
Séptima dimensión: control Interno	El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de la autogestión, autorregulación y autocontrol.	Inadecuada operatividad del esquema de líneas de defensa en cuanto al ejercicio de las responsabilidades y roles.	43,24%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afecta la operación de las demás dimensiones de MIPG, dificultando el desarrollo de una cultura organizacional basada en la información, el control y evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.</li> </ul>
Tercera dimensión: Gestión con valores para resultados	Realizar las actividades para lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.	Debilidades en el esquema operativo interno, la relación entre el estado y los ciudadanos y la gestión institucional	27,03%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de una operación por procesos</li> <li>- Limitado acceso de la información pública.</li> <li>- Riesgos de pérdida de información institucional.</li> </ul>
Segunda dimensión: Direccionamiento estratégico y planeación	Permitir a la entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.	Dificultades en la planeación institucional para llevar a cabo los trámites internos de la Entidad.	25,23%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajos niveles de satisfacción de usuarios y grupos de valor.</li> <li>- Pérdidas financieras y daños de reputación institucional.</li> <li>- Confusión sobre la necesidad real que se pretende satisfacer y eventualmente se afectan los recursos.</li> <li>- Detectar desviaciones y adoptar las decisiones oportunas tendientes a corregirlas.</li> </ul>

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 64 de 73

Cuarta dimensión: Evaluación de resultados	<p>Promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.</p>	<p>Afecta el ejercicio de seguimiento y evaluación institucional para complementar y agregar valor a otras mediciones que son llevadas a cabo por entidades como el DNP.</p> <p>Afecta la evaluación de las políticas públicas a través de instrumentos como el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA y la evaluación de los proyectos de inversión de las entidades del gobierno nacional a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI.</p>	4,50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento del desempeño institucional, lo que dificulta la toma oportuna de decisiones que permita la adopción de acciones de mejora pertinentes para corregir las posibles desviaciones.</li> <li>- Bajos resultados en los planes que se implementan en la entidad tales como el plan de acción, el PAA, PTET, entre otros.</li> <li>-</li> </ul>
---	---	---	-------	--


Fuente: Elaboración propia

Así mismo, se determinó el incumplimiento de los siguientes lineamientos para las políticas de gestión y desempeño institucional, contemplados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

Tabla. 18 – Políticas evaluadas


Dimensiones MIPG	Política de gestión y desempeño institucional	Porcentaje de incumplimiento de los lineamientos	Lineamientos vulnerados	Consecuencias
Séptima Dimensión: Control interno	Control Interno	43,24%	<p>“...Implementación de los componentes del Control...”</p> <p>“...Implementación del esquema de líneas de defensa...”</p>	Vulneración del Sistema de Control Interno, limitando la capacidad de prevenir y detectar deficiencias en los procesos, aumenta la exposición a riesgos no gestionados adecuadamente y compromete la efectividad de la gestión institucional, afectando el logro de




	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 65 de 73</b>

				los objetivos y la confianza de los grupos de valor.
Segunda Dimensión: Direccionamiento estratégico y planeación	Compras y Contratación Pública	15,32%	<p>“...Emplear la plataforma transaccional SECOP II para facilitar la celeridad, economía, simplicidad en las actuaciones administrativas...”</p> <p>“...la entidad estatal debe adelantar la contratación del proveedor del bien, servicio u obra de conformidad con la normativa aplicable y buscando siempre la mayor transparencia posible en todas las actuaciones relacionadas...”</p> <p>“...Implementar Lineamientos de Buenas Prácticas (Guías, Manuales) ...”</p>	Podrían generarse procesos contractuales ineficientes, opacos y desalineados con las mejores prácticas del mercado. Límites en la celeridad, transparencia y trazabilidad de la contratación, dificultando el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía. Además, impide optimizar los recursos y seleccionar las mejores alternativas para satisfacer las necesidades públicas.
Tercera Dimensión: Gestión con valores para resultados	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	12,61%	“...Ley de Transparencia y Acceso a la información pública...”	Afectaría la transparencia y el acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Tercera Dimensión: Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	12,61%	“...Trabajar por procesos...”	Ocasionaría la ineficiencia y desarticulación de la gestión institucional, para garantizar la gestión por procesos.
Segunda Dimensión: Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación Institucional	5,41%	<p>“...Desde el ejercicio de planeación se deben definir los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación a su cumplimiento...”</p> <p>“...Revisar la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes”</p>	Puede generar una gestión desarticulada y dificultar el seguimiento y control de la ejecución institucional. Además, puede limitar la capacidad de medir resultados.



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 66 de 73

			<p><i>en las que se le asignan competencias y funciones...</i></p> <p><i>"...Formular las metas, tangibles, medibles, audaces y coherentes..."</i></p> <p><i>"...Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos..."</i></p> <p><i>"...Atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores..."</i></p>	
<p>Segunda Dimensión: Dirección estratégico y planeación</p>	<p>Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público</p>	<p>4,50%</p>	<p><i>"...Alinear la planeación institucional con el presupuesto asegurando la correcta ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión para el cumplimiento de los objetivos institucionales..."</i></p> <p><i>"...seguimiento y evaluación de la gestión presupuestal y financiera..."</i></p>	<p>Impide que la Entidad utilice los recursos presupuestales que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos</p>
<p>Cuarta Dimensión: Evaluación de resultados</p>	<p>Seguimiento y evaluación de la gestión institucional</p>	<p>4,50%</p>	<p><i>"...revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad..."</i></p> <p><i>"...Evaluar el logro de los resultados..."</i></p> <p><i>"...Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados..."</i></p> <p><i>"...Utilizar y</i></p>	<p>Se limita la capacidad de gestionar de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta deficiencia compromete el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones oportunas, afectando la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de la administración</p>


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 67 de 73</b>

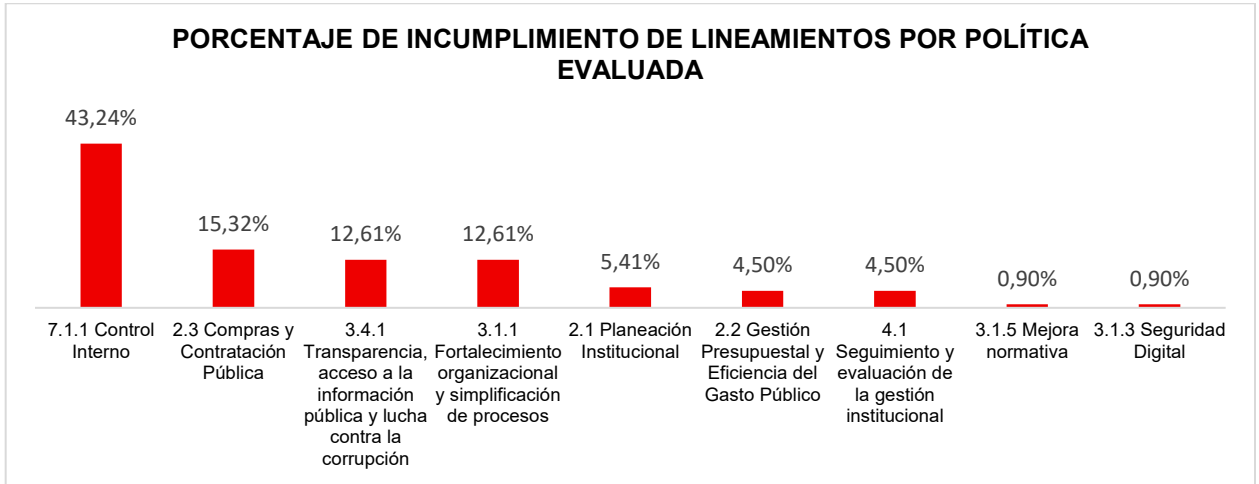
			<i>aprovechar los resultados de los seguimientos y evaluaciones para la mejora...</i>	
Tercera Dimensión: Gestión con valores para resultados	Mejora normativa	0,90%	<i>“...establecer el análisis de impacto normativo ex ante, para mejorar la calidad de la nueva regulación; adoptar buenas prácticas de revisión y simplificación de la regulación existente...”</i>  <i>“...Ciclo de gobernanza regulatoria: 5. Revisión de la regulación...”</i>	Vulnera las buenas prácticas regulatorias para establecer parámetros técnicos, jurídicos y de calidad que sean eficaces, transparentes y coherentes con la producción normativa de la administración pública.
Tercera Dimensión: Gestión con valores para resultados	Seguridad Digital	0,90%	<i>“...Habilitador seguridad y privacidad de la información...”</i>	Aumenta la exposición a incidentes que comprometan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional. Esta situación pone en riesgo la continuidad de los servicios y la confianza del cliente interno.

Fuente: Elaboración propia

Las debilidades listadas, se ilustran en orden descendente a través de la siguiente gráfica:

Gráfica 14 Evaluación de las políticas de gestión y desempeño institucional

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 68 de 73




Fuente: Elaboración propia.

#### 4.6 Operación del esquema de líneas de defensa (séptima dimensión – política de control interno)

Con base en los análisis efectuados se identificaron los actores en la operación del esquema de líneas de defensa con responsabilidad en la gestión integral del riesgo y la implementación de controles, determinándose las fortalezas y debilidades que se listan en el siguiente cuadro y gráfica:

Tabla No. 19 – Esquema de líneas de defensa


Líneas de defensa	Responsable	Debilidades de la responsabilidad frente al riesgo
Primera línea de defensa	Secretaría de Infraestructura	- En la implementación adecuada de los lineamientos establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en la construcción de la caracterización de la ciudadanía y grupos de valor, análisis del entorno, procedimientos, indicadores y actividades claves de éxito. Además, en el diseño de controles que le permitan mitigar las causas de los riesgos identificados.
Segunda línea de defensa	Secretaría de Infraestructura	- En la supervisión y seguimiento a los controles implementados por la primera línea para la adecuada ejecución de contratos de obras.
	Secretaría de Planeación	- En el seguimiento y acompañamiento para la adecuada implementación de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. - En el monitoreo y seguimientos de los controles implementados por la

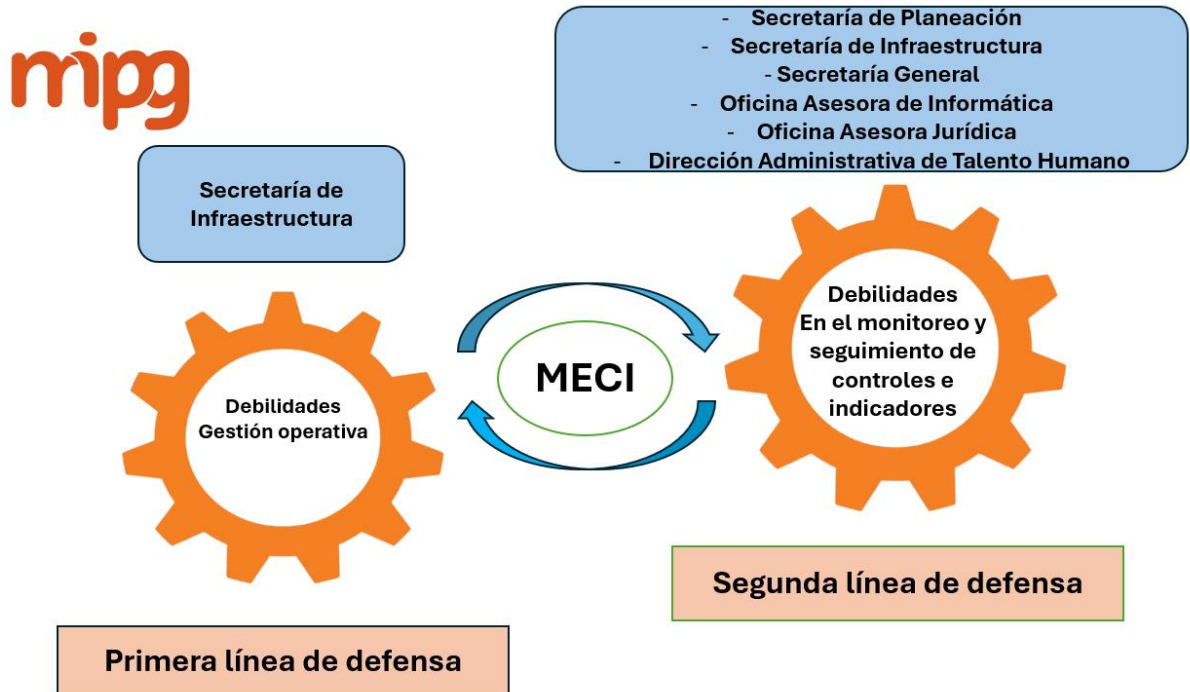
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 4.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 20/06/2024</b>
	<b>INFORME</b>	<b>Página 69 de 73</b>

		primera línea. - En la aplicación de metodologías de gestión de riesgos.
	Oficina Asesora de Informática	- En el monitoreo y seguimientos de los controles implementados por la primera línea para asegurar la seguridad digital y privacidad de la información.
	Secretaría General	- En la supervisión y seguimiento conforme a las actuaciones contractuales en calidad de delegatario según lo previsto en los decretos Distritales 004, 0036 y 1976 de 2024.
	Dirección Administrativa de Talento Humano	- En el monitoreo y seguimientos de los controles implementados por la primera línea. - Monitoreo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
	Oficina Asesora Jurídica	- En el monitoreo y seguimientos de los controles implementados por la primera línea.

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 15 Esquema de líneas de defensa identificadas en la auditoría.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 70 de 73




Fuente: Elaboración propia.

## 5. RECOMENDACIONES

### 5.1. Gestión por procesos y gestión de los riesgos

- Ajustar el objetivo del proceso conforme a las características SMART
- Revisar el proceso de manera participativa y diseñar el mapeo de la interrelación entre procesos.
- Revisar y ajustar las actividades claves de éxito, ubicándolas en el orden secuencial de cada etapa del ciclo de la mejora continua (P-H-V-A).
- Ajustar el diseño de flujo de las tareas y su descripción.
- Analizar la valoración de los riesgos antes y después de los controles, con el propósito de fortalecer los controles.
- Identificar íntegramente los factores que pueden incidir en el proceso y subprocesos.
- Alinear el propósito de los indicadores con su denominación, de manera que exista coherencia y correspondencia entre ambos.
- Monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión y en caso de detectar

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 71 de 73


desviaciones, diseñar acciones eficientes y efectivas.

## 5.2 Plan de desarrollo

- Fortalecer la planificación y seguimiento financiero de los proyectos de inversión, con el fin de garantizar una ejecución oportuna y eficiente de los recursos asignados.
- Garantizar la coherencia entre las actividades formuladas en el plan de acción y las viabilizadas en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP), evitando inconsistencias que puedan afectar la ejecución y seguimiento de los proyectos.
- Fortalecer los mecanismos de control presupuestal y asegurar la correcta actualización de la información financiera en los diferentes instrumentos de seguimiento de los proyectos de inversión
- Aportar documentos anexos, sobre las evidencias de ejecución o avances de los proyectos de inversión, a fin de confirmar la veracidad del cumplimiento de las metas.

## 5.3 Ciclo contractual

- Gestionar con Tesorería Distrital la implementación de controles que aseguren la actualización oportuna del estado de las cuentas de cobro una vez efectuado el pago, pasando de “enviado al proveedor” a “pagado”. Lo anterior, con el fin de garantizar la publicación y disponibilidad de los soportes y anexos correspondientes, en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión y la información contractual.
- Socializar de manera periódica las responsabilidades, obligaciones y deberes inherentes al ejercicio de la supervisión e interventoría contractual, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011, la Guía de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación vigente en la Alcaldía y el esquema de líneas de defensa contemplado en la Séptima Dimensión del MIPG
- Adoptar medidas que permitan velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Implementar mecanismos que garanticen la oportuna publicación de los documentos contractuales en la Plataforma SECOP II.
- Implementar controles en la etapa precontractual de las obras programadas, con el fin de identificar y verificar los requisitos técnicos y normativos necesarios que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.
- Establecer los entregables que deben cumplir los informes de supervisión presentados por el contratista, con el fin de asegurar la calidad, trazabilidad y cumplimiento de los

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 72 de 73

compromisos adquiridos.

- Identificar los riesgos asociados a las actividades técnicas establecidas en los contratos de obra, con el propósito de implementar medidas preventivas y correctivas que garanticen la adecuada ejecución del proyecto.

#### **5.4 Sistemas de información**

- Se sugiere a la Secretaría de Infraestructura adelantar de manera inmediata la gestión presupuestal y contractual necesaria para la adquisición de la licencia o suscripción institucional de Google Earth, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y de los lineamientos del Manual de Políticas de Seguridad Digital. Así mismo, se sugiere a la Oficina Asesora de Informática fortalecer el seguimiento y control sobre el licenciamiento de software, asegurando que las adquisiciones tecnológicas respeten los derechos de propiedad intelectual y mitiguen riesgos legales y operativos.

#### **5.5 Política y dimensiones de MIPG**

- Diseñar y desarrollar un plan de capacitación continuo, práctico y adaptado al contexto de la entidad, que permita a todos los funcionarios entender claramente las dimensiones y políticas de gestión y su articulación con la Política de Control Interno (Estructura del control y esquema de responsabilidades “líneas de defensa”) del MIPG.
- Diseñar e incorporar controles efectivos que permitan verificar la correcta implementación de los lineamientos relacionados con las políticas de gestión y desempeño institucional. Para ello, se deben establecer mecanismos que faciliten la captura, sistematización, análisis, transferencia y uso del conocimiento generado en los procesos institucionales. Con el propósito de garantizar una mejor comprensión y aplicación de las políticas, impulsar el aprendizaje organizacional y fortalecerá la mejora continua, en línea con la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

### **6. REPORTE DE MEJORA:**

Durante el desarrollo de la auditoría se implementaron acciones de mejora inmediata orientadas a fortalecer la publicación de los documentos relacionados con la ejecución contractual, toda vez que, al momento de la evaluación, no se encontraban visibles en la plataforma SECOP II, la cual se constituye en la fuente principal para garantizar la transparencia y trazabilidad en la gestión contractual.

### **7. LIMITACIONES O DIFICULTADES:**

En el desarrollo de la evaluación no se presentaron limitaciones y/o dificultades.

### **8. ANEXOS:**

Matriz de fijación o levantamiento de observaciones



	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	Código: ECGCI-F020
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 20/06/2024
	<b>INFORME</b>	Página 73 de 73

### APROBACIÓN DEL INFORME

Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	

### COORDINACIÓN

Nombre Completo	Cargo	Firma
Nover Espinosa Peñaranda	Profesional Especializado	

### EQUIPO DE EVALUADORES

Nombre Completo	Cargo	Firma
Arleth Barón Arrieta	Asesora externa	
Félix Javier Tabares Malo	Asesor externo	
Yasmina Pérez Villa	Asesora externa	
Marina Inés Mejía Arias	Asesora externa	
Milena Rico Hurtado	Asesora externa	
Aury Sttela Mulford Angarita	Asesora externa	
Lorena Chacón Castro	Asesora externa	
Daniela González Caly	Asesora externa	
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora externa	
Malka Irina Hernández Anaya	Asesora externa	
Martha Puello Romero	Asesora externa	
Zuley Salcedo Olmos	Asesora externa	
Luis Manuel Barreto Hernández	Asesor externo	

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0

## Anexo No. 1

### GESTION DE LOS RIESGOS:

Tabla de Riesgos y controles evaluados.

No.	RIESGOS	CONTROLES
R1	Posibilidad de pérdida reputacional por la omisión al aplicar los lineamientos establecidos en el procedimiento de recepción y evaluación de necesidades debido a la falta de compromiso del servidor público en el desarrollo de sus funciones.	El Supervisor de Obra P.E. Código 222 Grado 41 y el P.U. Código 219 Grado 35 coordinará la visita de inspección con sus profesionales de apoyo, quienes elaborarán el informe técnico respectivo. El Supervisor revisará y aprobará dicho informe, antes de ser entregado al Secretario de Infraestructura para su aprobación final e incluirlo en la base de datos de listados de solicitudes de obras públicas, En caso de no cumplirse lo anterior, se resignará la visita a otro profesional de apoyo que se encuentre disponible. Lo anterior se puede evidenciar con los informes de visita técnica. Este proceso se realizará en la medida que se vayan recibiendo las peticiones de obras.
R2	Posibilidad de pérdida reputacional por la liquidación anticipada de los contratos debido a la no ejecución de los mismos	El Secretario de Infraestructura realiza y hace seguimiento de la planeación, asegurando que se de cumplimiento a los contratos. De materializarse las liquidaciones anticipadas, se reduce el % de ejecución presupuestal y por ende se afectaría el cumplimiento de las metas definidas en el plan de acción. Esto lo podemos evidenciar en el plan de acción trimestralmente.
R3	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por falta de supervisiones oportunas debido a que no se cuenta con los recursos (humanos y transporte) suficientes para realizar las inspecciones de obras que se están ejecutando	El Secretario de Infraestructura gestionará las disponibilidades presupuestales para realizar el proceso de contratación de los vehículos y el proceso de contratación del personal de apoyo, previo análisis de los requerimientos, lo que permitirá a los Supervisores de Obras realizar las visitas de inspección necesarias, de una manera constante y oportuna. En caso de que no se contraten los recursos necesarios para la supervisión de las obras, el Secretario de Infraestructura coordinará con los Supervisores un plan alternativo que permita cubrir la inspección de todas las obras. Esto se puede evidenciar con el certificado de solicitud de disponibilidad presupuestal para contratación de vehículos y el certificado de solicitud de disponibilidad presupuestal para personal de apoyo, además, con las Actas de Supervisión de las Obras. Trimestralmente.

## Anexo No. 2:

### PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo Vs Plan de Acción, vigencia 2024 y primer trimestre de 2025.

Proceso	Subproceso	Línea estratégica	Programa	Metas producto 2024-2027	BPIN	Proyecto de inversión	Actividades proyecto 2024	Actividades proyecto 2025
Gestión de proyectos de obras públicas	Ejecución y control de obras	Ciudad conectada y sostenible	Rehabilitación, mantenimiento, adecuación, y obra nueva para el sistema vial y estructuras de paso	Rehabilitar sesenta (60) km/carril de la malla via	2024130010059	Mejoramiento de la malla vial y estructuras de paso en el Distrito de Cartagena de Indias	• Realizar interventoría de los proyectos contratados	• Realizar interventoría de los proyectos contratados
							Realizar la estructuración de los procesos Contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las obras	• Realizar la estructuración de los procesos Contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las Obras
Proceso	Subproceso	Línea estratégica	Programa	Metas producto 2024-2027	BPIN	Proyecto de inversión	Actividades proyecto 2024	Actividades proyecto 2025
				Construir cuatro (4) km/carril de malla vial			• Realizar estudios y diseños de las obras a contratar	• Realizar estudios y diseños de las obras a contratar
				Construir un (1) corredor vial de la			• Realizar mejoramiento, rehabilitación de vías en la malla vial existente del distrito de Cartagena de Indias.	• Realizar mejoramiento, rehabilitación de vías en la malla vial existente del distrito de Cartagena de Indias.
							• Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas	• Realizar el apoyo a la supervisión de las obras

				troncal del sur				contratadas
				Construir tres (3) puentes nuevos en la ciudad			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar personal de apoyo</li> <li>• Realizar la construcción de estructuras de paso en la Malla vial del distrito de Cartagena de Indias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar personal de apoyo</li> <li>• Realizar la construcción de estructuras de paso en la Malla vial del distrito de Cartagena de Indias.</li> </ul>
Proceso	Subproceso	Línea estratégica	Programa	Metas producto 2024-2027	BPIN	Proyecto de inversión	Actividades proyecto 2024	Actividades proyecto 2025
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar los procesos de seguimiento de las obras Contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, Comunicaciones).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar los procesos de seguimiento de las obras Contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, Comunicaciones).</li> </ul>
			Recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales	Construir un (0,5) km de canales.	2024130010060	Estudios y diseños, construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el distrito de Cartagena de indias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar limpieza y/o rectificación de los canales del distrito de Cartagena.</li> <li>• Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar limpieza y/o rectificación de los canales del distrito de Cartagena.</li> <li>• Realizar el apoyo a la supervisión de las obras</li> </ul>

								contratadas.
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones).</li> </ul>
				Retirar cien mil (100.000) m3 de material de limpieza en el cuatrienio.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la limpieza inicial de canales y disposición de material en relleno sanitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la limpieza inicial de canales y disposición de material en relleno sanitario.</li> </ul>
Proceso	Subproceso	Línea estratégica	Programa	Metas producto 2024-2027	BPIN	Proyecto de inversión	Actividades proyecto 2024	Actividades proyecto 2025
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar construcción de canales pluviales del distrito de Cartagena de Indias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar construcción de canales pluviales del distrito de Cartagena de Indias.</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar interventoría de los proyectos contratados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar interventoría de los proyectos contratados.</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular personal de apoyo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular personal de apoyo.</li> </ul>

			Recuperando la gobernanza urbanística, Cartagena vuelve a brillar	2.040 M2 de espacio recuperado en el Distrito de Cartagena de Indias	2024130010061	Recuperación urbanística y territorial - obras de demolición derivadas de fallos, sentencias y sanciones en el Distrito de Cartagena de indias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperar espacio público, mediante obras de demolición Derivadas de fallos, sentencias y sanciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperar espacio público, mediante obras de demolición Derivadas de fallos, sentencias y sanciones.</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de las obras contratadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de las obras contratadas</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la estructuración de los procesos Contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las Obras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la estructuración de los procesos Contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las Obras.</li> </ul>

Proceso	Subproceso	Línea estratégica	Programa	Metas producto 2024-2027	BPIN	Proyecto de inversión	Actividades proyecto 2024	Actividades proyecto 2025
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> </ul>

							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar los procesos de seguimiento de las obras Contratadas (Apoyo logístico, vehículos, prensa, Comunicaciones).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantar los procesos de seguimiento de las obras Contratadas (Apoyo logístico, vehículos, prensa, Comunicaciones).</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar apoyo en la gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar apoyo en la gestión.</li> </ul>
			Reducción del Riesgo	6 obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastre	2024130010062	Construcción de obras para la reducción del riesgo y atención a desastres en el distrito de Cartagena de Indias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar veinte (20) acciones para mitigar y atender de desastres en el distrito de Cartagena de Indias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar veinte (20) acciones para mitigar y atender de desastres en el distrito de Cartagena de Indias.</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar interventoría de las obras contratadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar interventoría de las obras contratadas.</li> </ul>
Proceso	Subproceso	Línea estratégica	Programa	Metas producto 2024-2027	BPIN	Proyecto de inversión	Actividades proyecto 2024	Actividades proyecto 2025
							<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la estructuración de los procesos contractuales y/o licitaciones para el desarrollo de las obras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la estructuración de los procesos contractuales y/o licitaciones para el desarrollo</li> </ul>

								de las obras.
				3 obras de protección de laderas para reducción del riesgo en el Cerro Lefran, Cerro la Popa y Cerro de Albornoz			<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> <li>Realizar estudios y diseños en fase 3 de las obras a contratar.</li> <li>Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas</li> <li>Realizar estudios y diseños en fase 3 de las obras a contratar</li> <li>Adelantar los procesos de seguimiento de obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones)</li> </ul>
			Sostenibilidad del espacio público del centro histórico de Cartagena de Indias	14.000 metros lineales de andenes y bordillos del Centro Histórico mejorados	2024130010088	Mejoramiento de andenes y bordillos del centro histórico en el distrito de Cartagena de Indias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar mejoramiento de los andenes y bordillos del centro histórico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar mejoramiento de los andenes y bordillos del centro histórico.</li> </ul>
Proceso	Subproceso	Línea estratégica	Programa	Metas producto 2024-2027	BPIN	Proyecto de inversión	Actividades proyecto 2024	Actividades proyecto 2025
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de los proyectos contratados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de los proyectos</li> </ul>

								contratados.
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, comunicaciones).</li> </ul>
			Transporte Masivo, confiable y eficiente y sostenible	10 embarcaderos para el transporte fluvial y marítimo construidos o recuperados	2024130010140	Construcción y mejoramiento de infraestructura para el transporte masivo acuático en el distrito de Cartagena de indias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar construcción o mejoramiento de embarcaderos para el transporte acuático masivo confiable, eficiente y sostenible en el distrito de Cartagena.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar construcción o mejoramiento de embarcaderos para el transporte acuático masivo confiable, eficiente y sostenible en el distrito de Cartagena.</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de los proyectos contratados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de los proyectos contratados.</li> </ul>

Proceso	Subproceso	Línea estratégica	Programa	Metas producto 2024-2027	BPIN	Proyecto de inversión	Actividades proyecto 2024	Actividades proyecto 2025
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, Comunicaciones).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adelantar los procesos de seguimiento de las obras contratadas (apoyo logístico, vehículos, prensa, Comunicaciones).</li> </ul>
			Intervenciones urbanas interiores	Construir diez (10) obras para la competitividad distintas a las vías	20240000003390	Reconstrucción ampliación y prolongación del paseo peatonal del pie de la Popa en el Distrito de Cartagena	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar reconstrucción, ampliación y prolongación del paseo peatonal del pie de la popa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar reconstrucción, ampliación y prolongación del paseo peatonal del pie de la popa.</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de los proyectos contratados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar interventoría de los proyectos contratados</li> </ul>
							<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el apoyo a la supervisión de las obras contratadas.</li> </ul>
					20240000003911	Adecuación y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura en obra blanca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura en</li> </ul>

						modernización del edificio Galeras de la Marina "Sede concejo del Distrito de Cartagena de Indias"		obra blanca.
							•Obra civil	•Obra civil
							•Dotación	•Dotación

## Anexo: 3

### GESTION CONTRACTUAL:

MUESTRA DE CONTRATOS POR PROYECTOS VIGENCIA 2024				
PROYECTO DE INVERSIÓN	MODALIDAD	VIGENCIA	No CONTRATO	VALOR
RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL - OBRAS DE DEMOLICIÓN DERIVADAS DE FALLOS, SENTENCIAS Y SANCIONES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación Directa	2024	CD-SID-4758-2024	\$ 13.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4795-2024	\$ 39.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4798-2024	\$ 17.500.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4838-2024	\$ 17.500.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4804-2024	\$ 19.250.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5265-2024	\$ 11.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5354-2024	\$ 18.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5606-2024	\$ 18.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5811-2024	\$ 16.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5928-2024	\$ 10.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-6218-2024	\$ 16.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5956-2024	\$ 16.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-6377-2024	\$ 16.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-6585-2024	\$ 31.200.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-6962-2024	\$ 12.000.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-2558-2024	\$ 31.200.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-2084-2024	\$ 15.400.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-2093-2024	\$ 8.800.000
	Contratación Directa	2024	CD-SID-3685-2024	\$ 16.000.000
Contratación Directa	2024	CD-SID-0915-2024	\$ 10.400.000	
Contratación Directa	2024	CD-SID-4804-2024	\$ 19.250.000	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>21</b>	<b>\$ 371.500.000</b>
ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE CANALES Y DRENAJES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación Directa	2024	CD-SID-CONTINT-001-2024	\$ 4.000.000.000
	Concurso de méritos abierto	2024	CMA-SEGD-003-2024	\$ 1.197.687.400
	Concurso de méritos abierto	2024	CMA-SID-005-2024	\$ 857.603.250

	Licitación Pública	2024	LP-SEGD-002-L1-2024	\$ 4.605.650.695,23	
	Licitación Pública	2024	LP-SID-004-2024	\$ 12.103.964.471	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5103-2024	\$ 16.216.667	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5023-2024	\$ 16.253.333	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4851-2024	\$ 15.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4821-2024	\$ 17.500.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4746-2024	\$ 28.250.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4878-2024	\$ 16.500.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4856-2024	\$ 17.500.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-1956-2024	\$ 12.800.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-2134-2024	\$ 15.400.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4176-2024	\$ 68.600.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4716-2024	\$ 22.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4843-2024	\$ 20.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-2143-2024	\$ 22.600.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-1221-2024	\$ 16.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4679-2024	\$ 16.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4803-2024	\$ 12.500.000	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>21</b>	<b>\$ 23.098.025.817</b>
MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Concurso de Méritos Abierto	2024	CMA-SID-004-2024	\$ 4.239.286.928,61	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-2161-2024	\$ 11.200.000,00	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-0804-2024	\$ 16.000.000,00	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-1323-2024	\$ 8.000.000,00	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-2235-2024	\$ 20.000.000,00	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4834-2024	\$ 30.000.000,00	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-1854-2024	\$ 11.600.000,00	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4626-2024	\$ 25.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4627-2024	\$ 26.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4628-2024	\$ 20.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4698-2024	\$ 15.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4645-2024	\$ 40.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4807-2024	\$ 47.500.000	

	Contratación Directa	2024	CD-SID-4892-2024	\$ 11.750.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4862-2024	\$ 17.500.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4681-2024	\$ 20.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4911-2024	\$ 19.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5016-2024	\$ 26.400.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-5089-2024	\$ 12.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4625-2024	\$ 14.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4650-2024	\$ 25.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4653-2024	\$ 12.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4670-2024	\$ 17.500.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-2105-2024	\$ 20.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-1864-2024	\$ 9.600.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-3707-2024	\$ 8.800.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-1623-2024	\$ 14.500.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4685-2024	\$ 13.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4692-2024	\$ 14.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4654-2024	\$ 17.500.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4667-2024	\$ 22.000.000	
	Concurso de méritos abierto	2024	CMA-SID-006-2024	\$ 1.829.899.237	
	Licitación Pública	2024	LP-SID-003-2024	\$ 50.353.668.053,79	
	Licitación Pública	2024	LP-SID-006-2024	\$ 23.564.344.617,30	
	Selección Abreviada Menor Cuantía	2024	SAMC-SID-003-2024	\$ 729.439.794,73	
	Concurso de méritos abierto	2024	CMA-SID-003-2024	\$ 204.668.100	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>36</b>	<b>\$ 81.486.156.731</b>
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE MASIVO ACUÁTICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Concurso de méritos abierto	2024	CMA-SID-007-2024	\$ 450.715.087,00	
	Licitación pública	2024	LP-SID-005-2024	\$ 6.186.723.536,24	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-6180-2024	\$ 13.500.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-7632-2024	\$ 8.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-3426-2024	\$ 18.000.000	
	Contratación Directa	2024	CD-SID-7821-2024	\$ 11.000.000	

<b>SUBTOTAL</b>				<b>6</b>	<b>\$ 6.687.938.623</b>
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN A DESASTRES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación Directa	2024	SAMC-SID-002-2024		\$ 148.071.076
	Contratación Directa	2024	CD-SID-4804-2024		\$ 19.250.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>2</b>	<b>\$ 167.321.076</b>
<b>TOTAL CONTRATOS 2024</b>				<b>86</b>	<b>\$ 111.810.942.247</b>

<b>MUESTRA DE CONTRATOS POR PROYECTOS VIGENCIA 2025</b>				
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>No DE CONT.</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE CANALES Y DRENAJES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación Directa	2025	CD-SID-1948-2025	\$ 21.200.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-0758-2025	\$ 17.200.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-0739-2025	\$ 17.200.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-0515-2025	\$ 20.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>4</b>	<b>\$ 75.600.000</b>
MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Mínima Cuantía	2025	MC-SID-001-2025	\$ 122.319.852,15
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1</b>	<b>\$ 122.319.852</b>
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE MASIVO ACUÁTICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación Directa	2025	CD-SID-0632-2025	\$ 24.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1</b>	<b>\$ 24.000.000</b>
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN A DESASTRES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	Contratación Directa	2025	CD-SID-0727-2025	\$ 16.400.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-0954-2025	\$ 23.320.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-1252-2025	\$ 32.000.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-2020-2025	\$ 33.040.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-2020-2025	\$ 33.040.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-3527-2025	\$ 19.080.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-3605-2025	\$ 10.580.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-0632-2025	\$ 24.000.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-4243-2025	\$ 16.000.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-4869-2025	\$ 16.000.000
	Contratación Directa	2025	CD-SID-5163-2025	\$ 36.000.000

	Contratación Directa	2025	CD-SID-4813-2025	\$ 16.080.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>12</b>	<b>\$ 275.540.000</b>
<b>TOTAL CONTRATOS 2025</b>			<b>18</b>	<b>\$ 497.459.852</b>